BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVII — Núm. 13.612 EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle Paseo Colón 1072
Buenos Aires
Unión Telefónica 34, Defensa 0234

Buenos Aires, Lunes 18 de Diciembre de 1939

CORREO ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta 181
TARIFA REDUCIDA
Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $. 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	**$ 0.20**
Ley 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada	**„ 0.20**
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia	**„ 0.50**
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	**„ 0.50**
Ley N.° 11.924 — Organización y Procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	**„ 0.50**
Tribunales de la Nación	**„ 2.—**
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez	**„ 2.—**

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 16 de Diciembre de 1939

	m$n.
Por avisos	397.—
Por marcas	160.—
Por adicionales de marcas	200.—
Por suscripciones	24.—
Por venta de ejemplares y folletos	11.90
Total	792.90

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ministerio de Hacienda

División de Personal, Jubilaciones y Pensiones

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Dir. de Instrucción Pública

Resolución de Repartición

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

Licitaciones del día

Edictos del día

Sociedades Anónimas

Licitaciones

Edictos anteriores

Sección balances

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Designando funcionarios para que integren la Comisión Mixta para el estudio de las líneas de fronteras con el Paraguay.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939.

48.619. — 362. — Vistos los artículos 2.° y 6.° del Tratado Complementario de Límites de 5 de julio ppdo., firmado con la República del Paraguay, y el artículo 1.° del Protocolo anexo.

Atento a lo informado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Guerra, Agricultura y Obras Públicas,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase al señor Jefe de la División de Límites Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, ingeniero Dionisio Quinteros, al señor Capitán Rodolfo Perazzo del Instituto Geográfico Militar y al señor ingeniero Augusto Tapia de la Dirección de Minas y Geología del Departamento de Agricultura, para que, en representación del Gobierno Argentino, integren la Comisión Mixta prevista por el artículo 2.° del Tratado Complementario de Límites firmado con la República del Paraguay, para el estudio de las líneas de fronteras en la zona determinada por el mismo, quedando encargado el primero de las funciones de comunicación y representación de la delegación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2.° — Desígnase al señor Inspector General de la Zona Centro de la Dirección General de Irrigación, ingeniero Carlos A. Volpi, para integrar la Comisión Especial Mixta, prevista por el artículo 6.° del Tratado, para el estudio del régimen de aguas del Río Pilcomayo. El delegado designado mantendrá sus trabajos en relación con los de la Comisión de Límites designada por el artículo anterior.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
JOSÉ MARÍA CANTILO

Designando Delegado y Secretario que representen a la República Argentina en la Asamblea de la Liga de las Naciones.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939.

49.155. — 365. — Vista la reunión de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, convocada para el día 11 del corriente,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Desígnase Delegado Plenipotenciario, para que represente a la República Argentina en la reunión de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones convocada para el día 11 del corriente, al señor Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Suiza, doctor Rodolfo Freyre.

Art. 2.° — Nómbrase Secretario de la Delegación Argentina al señor Jefe de la Oficina de la República ante la Sociedad de las Naciones, don Carlos A. Pardo.

Art. 3.° — Extiéndase la Plenipotencia respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
JOSÉ MARÍA CANTILO

Ampliando las ventajas estipuladas en el Convenio sobre Turismo, firmado con la República de los Estados Unidos del Brasil.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1939.

49.037. — 366. — Visto el cambio de notas efectuado entre esta Cancillería y la Embajada de los Estados Unidos del Brasil, de fechas 4 de agosto último, ampliando a los nacionales de la Argentina y Brasil que, no siendo inmigrantes, residieren o estuvieren de paso en la República Oriental del Uruguay, las ventajas estipuladas en el Artículo 2.° del Convenio sobre Turismo

suscripto entre la República Argentina y la República de los Estados Unidos del Brasil, firmado el 10 de octubre de 1933.

Y considerando que, dado su carácter administrativo, procede su aprobación dentro de las facultades que son propias del Poder Ejecutivo,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la ampliación de las ventajas estipuladas en el Art. 2.° del Convenio sobre Turismo, suscripto el 10 de octubre de 1933, con la República de los Estados Unidos del Brasil, a los nacionales de la Argentina y Brasil que, no siendo inmigrantes, residieren o estuvieren de paso en la República Oriental del Uruguay, y que deseen emprender viaje de turismo a cualquiera de los dos países.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por los Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, Hacienda y Agricultura.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ORTIZ. — José María Cantilo. — Pedro Groppo. — José Padilla.

Ministerio de Hacienda

DIVISIÓN DE PERSONAL, JUBILACIONES Y PENSIONES

Chaves, Julián. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1939.

Exp. 106-C-1939. — Probado con los informes médicos de fojas 15, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 19, la prestación de 24 años y 13 días de servicio y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 20, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento cuatro pesos con sesenta centavos ($ 104.60 m|n.) moneda nacional, a don Julián Chaves, ayudante 1.° de la Justicia de Paz de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al Poder Ejecutivo, a los fines que determina el artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del Art. 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. —E. Nágera, secretario.

—

Señor Ministro:

Corresponde que en la computación de los servicios se tomen los prestados en la Policía, con carácter privilegiado.

Septiembre 15 de 1939. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.178. — 5530. — Expte. 36.735|1939. — Dto. N.° 2248. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 1.° de septiembre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento cuatro pesos con sesenta centavos ($ 104.60 m|n.) moneda nacional, a don Julián Chaves, ayudante 1.° de la Justicia de Paz de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que según el cómputo practicado a fojas 19 vuelta, el causante prestó servicios de seguridad en la Policía de la Capital, desde el 5 de noviembre de 1908, hasta el 20 de abril de 1909 y desde el 1.° de septiembre de 1915 hasta el 12 de septiembre de 1927, en calidad de agente;

Que con fecha 1.° de diciembre de 1927 ingresó como ordenanza de la Justicia de Paz Letrada, dependiente de los Tribunales de la Capital hasta el 15 de Junio de 1939, fecha del cierre del cómputo;

Que estando a cargo del Poder Ejecutivo, por mandato de la Ley N.° 12.218 el pago de la diferencia de aportes por los servicios prestados en la Policía de la Capital anteriores al 18 de octubre de 1934, fecha de promulgación de la número 11.923, en el presente caso corresponde considerar como privilegiados los servicios que prestó el interesado en dicha Repartición;

Por lo expuesto y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo modificarse el cómputo de servicios en la forma indicada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Decker, Carlos. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1937.

Probado con la partida de fojas 70, que el recurrente tiene 64 años, 4 meses y 15 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 67, la prestación de de 32 años, 2 meses y 6 días de servicios, y atento el dictamen legal de fojas 69, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923 y 63 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cuatro pesos con setenta centavos ($ 204.70 m|n.) moneda nacional, a don Carlos Decker, ex empleado de la Aduana de Rosario.

2.° — Elevar este expediente al P. E, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses, y el previo por reintegro de la suma percibida en virtud del artículo 27 de la Ley 4349 de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — Rodolfo Moreno. — José M. Costa Méndez. — E. Nágera.

—

Señor Ministro:

Corresponde aprobar la resolución de fs. 62 y declarar compensado el cargo por aportes retirados más sus intereses con las cuotas de jubilación devengadas, debiendo hacer notar que las mismas no devengan intereses en favor del recurrente.

Octubre 19 de 1939. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.663. — 5531. — Expte. 41.695-D-1937. — Dto. N.° 2252. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 15 de diciembre de 1937, acordando jubilación ordinaria de doscientos cuatro pesos con setenta centavos (pesos 204.70 m|nal.) moneda nacional, a don Carlos Decker, ex empleado de la Aduana de Rosario; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo exigirse previamente del interesado justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Beiso, Angela Dagnino de. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Mayo 19 de 1939.

Expte. 26|138-B-930. — Probado con los informes médicos de fojas 39, la imposibilidad física de la recurrente; justificado con el cómputo de fojas 40, la prestación de 28 años, 1 mes y 29 días de servicios; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 63 vuelta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923 y 61 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de catorce pesos con diez y nueve centavos (pesos 14.19 m|n.) moneda nacional, a doña Angela Dagnino de Beiso, ama de despecho de la Sociedad de Beneficencia de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio; descontándosele el cargo previo de la Ley 4349 y el del artículo 21 de la Ley 11.027 de los primeros haberes; debiendo notificarse en forma auténtica del Decreto del P. E., por el cual se le acuerda jubilación, dada la forma como está suscripta la solicitud de fs. 8.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. —E. Nágera, secretario.

—

Señor Ministro:

Teniendo presente que la disposición del Art. 9 de la Ley 11.923 es similar a la de la Ley 11.027 (Art. 21), y que se ha aceptado uniformemente que pueden computarse servicios por los que no se hicieron los aportes, siempre que el interesado los integre previamente a la jubilación, considero que el caso es análogo al del expediente adjunto, según por la cual debe ser resuelto con igual criterio.

Octubre 14 de 1939. — Celso R. Rojas.

———

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.661. — 5532. — Expte. 33.982|1939. — Dto. N.° 2254. —Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 19 de mayo ppdo., acordando jubilación extraordinaria de catorce pesos con diecinueve centavos (pesos 14.19 m|n.) moneda nacional, a doña Angela Dagnino de Beiso, ama de despecho de la Sociedad de Beneficencia de la Capital, y

CONSIDERANDO:

Que el haber de dicho beneficio ha sido fijado de acuerdo con el cómputo de fojas 40 a 42, cerrándose el tiempo de servicios al 21 de junio de 1934;

Que habiendo la interesada prestado servicios hasta el 30 de abril de 1936, el Departamento de Hacienda dispuso que la Caja ampliara el referido cómputo, tomándose la totalidad de los servicios prestados, cuyo detalle obra a fojas 69 y 70, estableciéndose un haber de $ 20.82 m|n.;

Que de las constancias de autos surge que la interesada no ha efectuado en ningún momento aportes para el fondo de la Caja, pero teniendo en cuenta lo resuelto en el caso de doña Vita Crescencia Fabia de Romano, corresponde computar la totalidad de los servicios prestados, dada la analogía con el antecedente agregado;

Que en el referido expediente de la señora de Romano, se tuvieron en cuenta los servicios prestados hasta el 23 de diciembre de 1931, es decir, que se incluyeron en el cómputo los prestados con posterioridad a la vigencia del artículo 21 de la Ley N.° 11.027, similar a lo que estatuye el artículo 3.° de la N.° 11.923, por cuya circunstancia es de equidad resolver con igual criterio el caso en cuestión;

Que por otra parte, cabe destacar que no les corresponden a las amas de leche ya sean externas o internas, las disposiciones del Art. 3.° del Decreto Reglamentario de la Ley N.° 11.923, pues éste se refiere a los obreros remunerados por pieza o unidad que trabajan fuera de los talleres del Estado;

Que en consecuencia y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, corresponde aprobar la resolución de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, con la ampliación del cómputo que se establece a fojas 69 y 70;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—
DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, con la salvedad que se hace en el último considerando del presente decreto.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Coconier, Miguel. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Expte. 201-C-938. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 65 años, 8 meses y 21 días de edad; y ha prestado 25 años, 2 meses y 29 días de servicios (fojas 1 y 34); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado; que, las diferencias de nombres con que aparece el peticionante en las constancias de autos, no producen confusión acerca de la identidad del mismo. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 35, atento lo dispuesto por el precepto legal citado, y el artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de ciento cuarenta y seis pesos con cinco centavos ($ 146.05 m|n.) moneda nacional, a don Miguel Coconier, ayudante principal de la Di-

rección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 36 meses. — Oportunamente proceda Contaduría como indica a fojas 20 "in fine".

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.647. — 5533. — Expte. 37.653|1939. — Dto. N.° 2256. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de ciento cuarenta y seis pesos con cinco centavos ($ 146.05 m|n.) moneda nacional, a don Miguel Coconier, ayudante principal de la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura; y de conformidad con la dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Rodríguez O'Shanahan, Rafael. — Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Expte. 80-R-1939. — Probado con la partida de nacimiento de fojas 1, que el recurrente tiene 48 años, 7 meses y 14 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 10, la prestación de 30 años, 1 mes y 5 días de servicios, y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 11, corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada con arreglo a los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 66 y 67 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de trescientos sesenta y cinco pesos con noventa y tres centavos ($ 365.93 m|n.) moneda nacional, a don Rafael Rodríguez O'Shanahan, empleado del Banco de la Nación Argentina.

2.° — Elevar este expediente al P. E, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.648. — 5534. — Expte. 37.642|1939. — Dto. N.° 2257. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de trescientos sesenta y cinco pesos con noventa y tres centavos ($ 365.93 m|n.) moneda nacional, a don Rafael Rodríguez O'Shanahan, empleado del Banco de la Nación Argentina; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Peralta Sánchez, María Dolores García de. — Jubilación ordinaria.

Buenos Aires, Julio 11 de 1939.

Probado con la información sumaria de fojas 1, que la recurrente tiene 50 años, 3 meses y 8 días de edad; justificado con el cómputo de fojas 24, la prestación de 25 años y 3 días de servicios privilegiados, que a los efectos de acreditar la edad se acepta el testimonio de fojas 1, por cuanto de acuerdo con lo resuelto en reiterados casos análogos por esta Caja y el P. E., se considera la intervención del señor Agente Fiscal, como garantía suficiente del fiel cumplimiento de las leyes de fondo y forma pertinentes, y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 25 vuelta, corresponde acordar jubilación ordinaria con arreglo a los artículos 1.° de la Ley 11.923, y 64 del D. R. de la misma;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos sesenta y tres pesos con once centavos ($ 263.11 m|n.) moneda nacional a doña María Dolores García de Peralta Sánchez, maestra de la Escuela N.° 14 del Consejo Escolar 17.°

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele el cargo del Art. 8 de la Ley 11.923, en la forma establecida a fojas 14.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 21 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.678. — 5535. — Expte. 35.367|1939. — Dto. N.° 2236. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 11 de julio ppdo., acordando jubilación ordinaria de doscientos sesenta y tres pesos con once centavos ($ 263.11 m|n.) moneda nacional, a doña María Dolores García de Peralta Sánchez, maestra de la Escuela N.° 14 del Consejo Escolar 17.°, y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Cabanillas, Berta de las Nieves Tula de. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Expte. C-224-1938. — Probado con las constancias de autos, que la recurrente tiene 57 años, 6 meses y 11 días de edad, y ha prestado 29 años, 8 meses y 9 días de servicios (fojas 1 y 13); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Que las diferencias de nombre con que aparece la peticionante en estas actuaciones no producen confusión acerca de su identidad. — Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 14 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos veinticuatro pesos con noventa y cuatro centavos ($ 224.94 m|n.) moneda nacional, a doña Berta de las Nieves Tula de Cabanillas, directora infantil de la Escuela N.° 67 de Santiago del Estero.

2.° — Elevar este expediente al P. E. a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, decontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.677. — 5536. — Expte. 37.650|1939. — Dto. N.° 2237. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos veinticuatro pesos con noventa y cuatro centavos (pesos 224.94 m|n.) moneda nacional, a doña Berta de las Nieves Tula de Cabanillas, directora infantil de la Escuela N.° 67 de Santiago del Estero (Consejo Nacional de Educación); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse como privilegiados los servicios prestados por la interesada por los cuales se les ha efectuado el descuento del 10 o|o; como así también, exigirse de la misma justifique por información sumaria judicial, cuál es su verdadero nombre.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Valladares, Amalia Ovejero de. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Expte. 38-V-939. — Probado con las constancias de autos, que la recurrente tiene 61 años, 9 meses y 9 días de edad, y ha prestado 28 años y 2 meses de servicios (fojas 1|3 y 15); que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 16, atento lo dispuesto por el precepto legal citado, y el artículo 63, del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos seis pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 206.84 m|n.) moneda nacional, a doña Amalia Ovejero de Valladares, maestra de taller de la Escuela Profesional de Mujeres de Salta.

2.° — Elevar este expediente al P. E, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que la interesada deje el servicio, descontándosele el cargo previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. — E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.676. — 5537. — Expte. 37.645|1939. — Dto. N.° 2238. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos seis pesos con ochenta y cuatro centavos ($ 206.84 m|n.) moneda nacional, a doña Amalia Ovejero de Valladares, maestra de taller de la Escuela Profesional de Mujeres de Salta (M. de J. e I. P.); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Calvo, José. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Expte. 165-C-938. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 57 años, 8 meses y 9 días de edad, y ha prestado 28 años, 10 meses y 16 días de servicios (fojas 1 y 28); que, compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio

gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 29 vuelta, atento lo dispuesto por el precepto legal citado, y el del artículo 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cincuenta y cinco pesos con cinco centavos ($ 255.05 m|n.) moneda nacional, a don José Calvo, capitán de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. de Obras Públicas).

2.° — Elevar este expediente al P. E, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 36 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. —E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.675. — 5538. — Expte. 37.651|1939. — Dto. N.° 2239. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos cincuenta y cinco pesos con cinco centavos ($ 255.05 m|n.) moneda nacional, a don José Calvo, capitán de la Dirección General de Navegación y Puertos (M. de Obras Públicas); y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Broin, Marcelino Maximiano. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Expte. 27.-B-938. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 54 años, 10 meses y 28 días de edad, y ha prestado 30 años, 3 meses y 26 días de servicios (fojas 20 y 31); que compensando la falta de edad con el exceso de servicios, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de conformidad con el dictamen legal de fojas 33, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el Art. 63 del D. Reglamentario de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos cuatro pesos con ochenta y un centavos ($ 204,81 m|n.) moneda nacional, a don Marcelino Maximiano Broin, capitán dragador del Ministerio de Obras Públicas.

2.° — Elevar este expediente al P. E, a los fines del artículo 29, de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

4.° — Oportunamente Contaduría procederá según indica a fojas 33.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. —E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.674. — 5539. — Expte. 37.652|1939. — Dto. N.° 2240. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año acordando jubilación ordinaria de doscientos cuatro pesos con ochenta y un centavos ($ 204.81 m|n) moneda nacional, a don Marcelino Maximiano Broin, capitán dragador del Ministerio de Obras Públicas; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia, debiendo considerarse como privilegiados los servicios prestados por el interesado como marinero de la Prefectura General Marítima.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial, Registro Nacional y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. GROPPO

Villegas, Luis Florencio. — Jubilación ordinaria.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Expte. V-53-1938. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 67 años, 4 meses y 24 días de edad, y ha prestado 29 años, 5 meses y 22 días de servicios (fojas 13 y 22), que compensando la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el artículo 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 23, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos setenta y seis pesos con dos centavos ($ 276.02 m|n.) moneda nacional, a don Luis Florencio Villegas, empleado del Departamento Nacional de Higiene.

2.° — Elevar este expediente al P. E, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. —E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.672. — 5540. — Expte. 37.647|1939. — Dto. N.° 2241. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos setenta y seis pesos con dos centavos ($ 276.02 m|n.) moneda nacional, a don Luis Florencio Villegas, empleado del Departamento Nacional de Higiene; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Pizarro, Enrique. — Jubilación ordinaria anticipada

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Expte. 45-P-939. — Probado con la partida de fojas 17, que el recurrente tiene 46 años, 10 meses y 9 días de edad, y ha prestado 27 años, 1 mes y 18 días de servicios, de los cuales 26 años, 2 meses y 15 días son privilegiados; y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 16; corresponde acordar jubilación ordinaria anticipada con arreglo a los artículos 18 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, 66 y 67 del D. Reglamentario de la misma;

Por ello

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria anticipada con el haber mensual de ciento cincuenta y cuatro pesos con cuatro centavos ($ 154.04) moneda nacional, a don Enrique Pizarro, agente de la Policía de la Capital.

2.° — Elevar este expediente al P. E, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele los cargos de los artículos 8 y 9 de la Ley 11.923 en 24 meses y formularle al P. E., el de la Ley 12.218.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. —E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.671. — 5541. — Expte. 37.637|1939. — Dto. N.° 2242. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria anticipada de ciento cincuenta y cuatro pesos con cuatro centavos (pesos 154.04 m|n.) moneda nacional, a don Enrique Pizarro, agente de la Policía de la Capital; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Patetta, Pedro Bartolomé. — Jubilación extraordinaria

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Expte. 21-P-938. — Probado con los informes médicos de fojas 43, la imposibilidad física del recurrente; justificado con el cómputo de fojas 61, la prestación de 23 años, 6 meses y 1 día de servicios, y de acuerdo con el dictamen legal de fojas 62 vuelta, corresponde acordar jubilación extraordinaria con arreglo a los artículos 19 de la Ley 4349, 1.° de la 11.923, y 61 del D. Reglamentario de la misma y 50 de la Ley 11.650;

Por ello,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación extraordinaria con el haber mensual de ciento treinta y un pesos con veintidós centavos (pesos 131.22 m|nacional) moneda nacional, a don Pedro Bartolomé Patetta, auxiliar 6.° de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E, a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° — Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 48 de la Ley 10.650, en la forma en él establecida.

4.° — Oportunamente recábese conformidad de la Caja Ferroviaria con la liquidación de fojas 62, teniéndose presente que esta Caja contribuirá con $ 119.93 y la Caja Ferroviaria con $ 11.29.

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. —E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 20 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.670. — 5542. — Expte. 37.655|1939. — Dto. N.° 2243. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año, acordando jubilación extraordinaria de ciento treinta y un pesos con veintidós centavos ($ 131.22 m|n.) moneda nacional, a don Pedro Bartolomé Patetta, auxiliar 6.° de las Obras Sanitarias de la Nación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. GROPPO

Ledesma, José Gabriel. — Jubilación ordinaria

Buenos Aires, Octubre 13 de 1939.

Exp. L. 54-1939. — Probado con las constancias de autos, que el recurrente tiene 61 años, 3 meses y 12 días de edad, y ha prestado 27 años y 18 días de servicios (fojas 1 y 29), que compensando

la falta de servicios con el exceso de edad, llega al mínimum requerido por el Art. 1.° de la Ley 11.923, para tener derecho al beneficio gestionado. — Por ello, de acuerdo con el dictamen legal de fojas 30, atento lo dispuesto por el precepto legal citado y el artículo 63 del D. R. de la recordada ley,

La Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles—,

RESUELVE:

1.° — Acordar jubilación ordinaria con el haber mensual de doscientos quince pesos con treinta y un centavos ($ 215.31 m|n.)moneda nacional, a don José Gabriel Ledesma, auxiliar 1.° de las Obras Sanitarias de la Nación.

2.° — Elevar este expediente al P. E., a los fines del artículo 29 de la Ley 4349, dándose a la presente carácter de atenta nota de elevación.

3.° Pagar esta jubilación desde la fecha en que el interesado deje el servicio, descontándosele el cargo del artículo 9 de la Ley 11.923, en 24 meses y el previo de los primeros haberes, debiendo proceder Contaduría oportunamente según se indica a fojas 30 "in fine".

Repónganse los sellos. — R. J. Cárcano, presidente. — José M. Costa Méndez, vocal. — Ramón G. Loyarte, vocal. —E. Nágera, secretario.

Señor Ministro:

Nada tengo que observar a la presente resolución.

Octubre 19 de 1939. — Celso R. Rojas.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

45.669. — 5543. — Expte. 37.640| 1939. — Dto. N.° 2244. — Visto que la Junta de Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles eleva para su aprobación la resolución de fecha 13 de octubre del corriente año, acordando jubilación ordinaria de doscientos quince pesos con treinta y un centavos ($ 215.31 m|n.) moneda nacional, a don José Gabriel Ledesma, auxiliar 1.° de las Obras Sanitarias de la Nación; y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Apruébase la resolución de referencia y vuelva a la citada Caja para su conocimiento y demás efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y Registro Nacional.

ORTIZ
P. Groppo

Paz, Enrique. — Declarando compatible el desempeño de los cargos que ocupa.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1939.

44.982. — 5544. — Expte. 33.416| 1939. — Dto. N.° 2152. — Vistas estas actuaciones promovidas a raíz de la denuncia de los cargos que acumula don Enrique Paz, en cumplimiento del Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo de 1932, sobre incompatibilidades; y

Resultando:

Que de los informes producidos con motivo de la presentación del nombrado, se desprende que el mismo desempeña los cargos de oficial 9.° de la Dirección Nacional de Vialidad, con el horario de 12 a 18, y sábados de 9 a 12 horas y profesor con cuatro horas de matemáticas en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", las que dicta los días martes, miércoles, jueves y viernes, de 13.30 a 14.20 horas;

Que el Ministerio de Obras Públicas con fecha 24 de junio de 1938, teniendo en cuenta que existía incompatibilidad por superposición de horarios, emplazó al interesado para que regularizara su situación en cuanto respecta al cargo docente o, en caso contrario, formulara la opción correspondiente en el término de ocho días;

Que en conocimiento de lo dispuesto, la Dirección Nacional de Vialidad manifiesta que la organización del trabajo de la Dirección Técnica obliga a muchos Jefes de Departamento y División a desempeñar sus funciones mañana y tarde, encontrándose en estas condiciones el ingeniero Enrique Paz, a quien por su carácter de Jefe de Estudios en el Departamento de Estudios y Proyectos, se ha fijado desde 1935 horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas, por lo que considera que mientras deba mantenerse este horario, el cargo de profesor de matemáticas, en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda", que el mismo desempeña, no afecta los servicios que presta en esa Repartición;

Que en mérito a lo informado, el Ministerio de Obras Públicas por resolución de 31 de agosto de 1938, declaró que no existe incompatibilidad para el desempeño de los referidos cargos de que es titular el recurrente;

Que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con fecha 14 de septiembre de 1938, presta su conformidad a la citada resolución.

Que al notificarse de lo resuelto, el Delegado de la Contaduría General de la Nación ante la Dirección Nacional de Vialidad, impugna las resoluciones referidas, entendiendo que debe tomarse en cuenta para la resolución del caso planteado, el horario que rige para el personal de la Administración Nacional en el cargo que el interesado desempeña en la mencionada Repartición y que, según lo informa la Oficina de Personal de la misma a fojas 2, debe cumplir de 12 a 18 y sábados de 9 a 12 horas, el que por lo tanto impediría el ejercicio de la cátedra de que es titular;

Que, posteriormente y mientras tramitaban estas actuaciones, se registra una nueva presentación del interesado ante la Contaduría General de la Nación, en la que manifiesta que con motivo de la iniciación del nuevo curso escolar se modifica el horario de su cátedra, y que según informes del Colegio donde la desempeña, deberá dictar los días martes de 8 a 8.45, miércoles de 9.45 a 10.30, jueves de 8.50 a 9.35 y sábados de 8 a 8.45 horas;

Que al dársele trámite de lo actuado, el Delegado de la Contaduría General de la Nación mantiene la observación que formulara, considerando que no puede prosperar la nueva gestión del causante, máxime cuando dentro de lo actuado con posterioridad ha quedado firme el informe de la Dirección Técnica de fojas 5, con respecto al horario que debe cumplir en la Dirección Nacional de Vialidad, por haber rectificado la Oficina de Personal la información suministrada a fojas 2; y la citada Repartición eleva dichas actuaciones al Poder Ejecutivo, en mérito de lo dispuesto en el Acuerdo de Ministros de 26 de febrero de 1936; y

CONSIDERANDO:

Que el horario para las tareas de la Administración Nacional, se rige según Acuerdo General de Ministros de 28 de octubre de 1932 y el mismo deberá ser hecho cumplir estrictamente por los jefes de dependencias, según así se establece en su artículo 2.°;

Que en ese sentido el interesado deberá ejercer sus funciones en la Dirección Nacional de Vialidad con el horario de 12 a 18 horas, los días lunes a viernes y de 9 a 12, los sábados, siempre que no exista una disposición expresa que al derogar el referido Acuerdo le autorice a desempeñar otro horario.

En tal sentido al no mediar superposición de horario en los cargos que ocupa el interesado, su situación se hallaría comprendida dentro de las excepciones del artículo 9.° del Acuerdo General de Ministros de 23 de marzo de 1932, que considera compatible el desempeño de un cargo administrativo con dos cátedras en la enseñanza secundaria;

Por lo expuesto,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.°—Declárase compatible el desempeño de los cargos que ocupa el señor Enrique Paz, como oficial 9.° de la Dirección Nacional de Vialidad, y profesor con cuatro horas de matemáticas en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda".

Art. 2.° — Comuníquese a los Ministerios respectivos, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

ORTIZ
P. Groppo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección de Justicia

Justicia Ordinaria de la Capital. — Nombramiento de magistrados en comisión.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1939.

49.996. — 1.018. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase, en comisión, Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Comercial de la Capital, en reemplazo del doctor Pedro V. Meléndez, que falleció, al doctor Francisco A. García (M. 584.361, clase 1888, D. M. 2), actual Juez de Comercio de la Capital.

Art. 2.° — Nómbrase, en comisión, Juez de Comercio de la Capital Federal, en sustitución del doctor Francisco A. García, a quien se promueve, al doctor Vicente Rodríguez Ribas (matrícula 40.092, clase 1896, D. M. 1), actual Inspector General de Justicia.

Art. 3.° — Solicítese oportunamente del Hon. Senado de la Nación el acuerdo correspondiente.

Art. 4.° — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Dirección de Instrucción Pública

Instituto Nacional de Educación Física y Colegios Nacionales "Bernardino Rivadavia" y "Juan M. de Pueyrredón", de la Capital. — Traslado.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.601. — 1959. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor normal en ciencias (Art. 2.°, Cap. I. Inc. c). señor Enrique C. Romero Brest (Cl. 1902, D. M. 1, M. 38.808), titular de siete horas semanales de ciencias y letras en el Instituto Nacional de Educación Física, pase a desempeñar cuatro horas semanales de igual categoría, geografía, en el Colegio Nacional "Bernardino Rivadavia", de la Capital Federal, y tres horas semanales de ciencias y letras, física, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", de la Capital Federal, todas ellas vacantes, cesando en la tarea primeramente mencionada.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Industrial de la Nación, de La Plata. — Cambio de tarea

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.602. — 1960. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el profesor confirmado en electrotécnia (Art. 4.° del decreto de 21|6|934), habilitado para clases en el laboratorio de máquinas, señor Justo Erasmo Muñoz (Cl. 1898, D. M. 23, M. 1.360.541), titular de un cargo de Jefe de laboratorio de máquinas en la Escuela Industrial de la Nación, de La Plata (Buenos Aires), pase a desempeñar en la similar "Otto Krause" de la Capital, Federal, un cargo de profesor especial del curso de motores a combustión interna, vacante, cesando en aquella tarea.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela de Comercio de Varones N.° 3, "Hipólito Vieytes", de la Capital. — Traslado.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.603. — 1961. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Nómbrase en la Escuela de Comercio de Varones N.° 3, "Hipólito Vieytes", de la Capital Federal; profesor de ciencias y letras, derecho usual y práctica forense, tres horas semanales, —en reemplazo del doctor Carlos Alberto Alcorta, que fuera designado Asesor de Menores de la Capital—, al abogado (Art. 2.°, Cap. I., Inc. d), señor Juan B. Mihura (D. M. 2, Cl. 1909, M. 233.292); quien cesa, al propio tiempo, en tres horas semanales de ciencias y letras, historia, de que es titular en el Colegio Nacional "Nicolás Avellaneda" de la Capital Federal, y en una hora semanal de igual categoría, instrucción cívica, que desempeña en la Escuela de Comercio de Mujeres N.° 2, de la Capital Federal.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Colegio Nacional "Juan M. de Pueyrredón". — Cambio de tarea

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.604. — 1962. —

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que el médico (Art. 2.°, Cap. I., Inc. f), señor Eduardo S. Centeno (Cl. 1892, D. M. 2, matrícula 178.317), designado por Decreto número 41.961 de 22 de septiembre último para dictar tres horas semanales de ciencias y letras, botánica, en el Colegio Nacional "Juan Martín de Pueyrredón", de la Capital Federal, pase a desempeñar en el mismo establecimiento igual número de horas de la misma categoría, anatomía y fisiología, vacantes, cesando en aquella tarea.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

Escuela Normal de Maestras N.° 6 y Escuela de Comercio de Mujeres "Sud", N.° 4, de la Capital. — Traslado.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1939.

44.605. — 1963. — Expte. 2a. 90| 939. — Visto este expediente; teniendo en cuenta los informaciones producidas y atento lo establecido por el decreto de 21 de junio de 1934,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Artículo 1.° — Que la profesora de enseñanza secundaria en matemáticas y cosmografía (Art. 2.° Cap. I., Inc. b), señorita Lucila Echegaray (Céd. Id. N.° 596.599, Pol. Cap. Fed.), titular de cuatro horas semanales de ciencias y letras, matemáticas, en la Escuela Normal de Maestras N.° 6, de la Capital Federal, pase a desempeñar en la Escuela de Comercio de Mujeres "Sud" N.° 4, de la Capital Federal, cinco horas semanales de igual asignatura, vacantes, cesando en aquella tarea.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ORTIZ
Jorge Eduardo Coll

RESOLUCION DE REPARTICION

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 187.700-1939.

Señor Director de Minas: Roberto García Pinto, argentino, mayor de edad, médico, casado, domiciliado en Florida 671, expongo: Solicito permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, borato y substancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: rectángulo de cinco mil metros de Oeste a Este, por cuatro mil, cuyo vértice Noroeste coincidirá con la cumbre del cerro Puntiagudo de la Azufrera. — La exploración realizaráse bajo la dirección técnica con personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. — Fdo.: R. García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy, veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas veinte y seis minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 31|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la forma indicada por el recurrente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, septiembre 2 de de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría, (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Roberto García Pinto, bajo el N.° 1139, folio 41 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 dic.-N.° 10.248-v.22 dic.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, Expediente N.° 187.704 - 1939.

Sr. Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Florida 671, expongo: Solicito permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, borato y substancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento de Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: polígono de ocho mil metros sobre el límite con Chile por dos mil quinientos metros, cuyo vértice Noroeste, de ángulos de noventa grados, coincidirá con la cumbre del cerro Atalaya sobre el mismo límite. La exploración realizaráse bajo la dirección técnica con personal y herramientas adecuadas. — Será Justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas treinta minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abell Vadell, El Escribano de Minas. — Julio 31|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. —Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2.000 há., de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la forma indicada por el recurrente en su escrito de presentación. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común) a nombre del señor Adolfo García Pinto, bajo el número 1141, folio 43 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.12 dic.-N.° 10.249-v.22 dic.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda y categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, Territorio Nacional de Los Andes, expediente N.° 187.699-1939.

Señor Director de Minas: Roberto García Pinto, argentino, mayor de edad, médico, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 113, expongo: Solicito permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría excluyendo petróleo, borato y substancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, entre los Departamentos de Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, con la siguiente ubicación: sobre el límite con Chile, mediránse ocho mil metros por dos mil quinientos, formando un polígono cuyo vértice Este, coincidente con la cumbre del cerro Moño, será un ángulo-rectángulo. — La exploración realizaráse bajo dirección técnica, con personal y herramientas adecuadas. Será justicia. — Fdo.: R. García Pinto. — Recibido en mi Oficina, hoy veintisiete de Julio de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y siete horas veinticinco minutos. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio 31|39. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas, y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Sr. Director: Elevo a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamentos Pastos Grandes y Antofagasta de la Sierra, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera, y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Roberto García Pinto, bajo el N.° 1138, folio 41 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

12 dic.-N.° 10.247-v.22 dic.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 187.697-1939.

Señor Director de Minas: Roberto García Pinto, argentino, mayor de edad, médico, casado, domiciliado en Florida 671, escritorio 113, expongo: Solicito permiso de cateo para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo, borato y substancias de aprovechamiento común, en terrenos fiscales, no edificados, cultivados ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de cinco mil metros sobre el límite con Chile, por cuatro mil, cuyo vértice Norte coincidirá con el hito XXIII del mismo límite. — La exploración realizaráse bajo dirección técnica con personal y herramientas adecuadas. — Será justicia. Fdo.: R. García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy veintisiete de julio de mil novecientos treinta y nueve siendo las diez y siete horas veintitrés minutos. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Julio 31 de 1939. — Dándose por constituído el domicilio del recurrente en la calle Florida 671, tome nota Escribanía de Minas y pase al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo a usted la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en la forma indicada por el recurrente. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 31 de 1939. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1939. — Regístrese y publíquese, en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repóngase los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Septiembre 7 de 1939. — Se registró la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos, boratos y las de aprovechamiento común), a nombre del señor Roberto García Pinto, bajo el número 1137, folio 40 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell el Escribano de Minas.

e.12 dic.-N.° 10246-v.22 dic.

Manifestación de descubrimiento de antimonio en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Susques, presentada por el señor Bruno Giordani, expediente N.° 188.323-39, mina denominada "El Toro".

Buenos Aires, Octubre 5 de 1939. — Sr. Director Gral. de Minas y Geología. El que suscribe, Bruno Giordani, mayor de edad, italiano, soltero, de profesión minero, domiciliado en San Antonio de Los Cobres, Gobernación de Los Andes, ante el señor Director General me presento y digo: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Los Andes, un yacimiento de sulfuro de antimonio, vengo a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída de un punto situado a 6230 metros (seis mil doscientos treinta metros) al Sud 10° 11' Oeste (Sud diez grados, once minutos Oeste), de la cumbre más alta del cerro Lina. — La mina llevará el nombre de "El Toro". Sírvase el señor Director General mandar registrar y publicar este escrito de manifestación. Será justicia. Fdo.: B. Giordani. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las dieciséis horas treinta y cuatro minutos; acompaña muestra y duplicado que retira en el acto. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Octubre 9|39. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de antimonio en el Territorio Nacional de Los Andes. Departamento Susques, presentada a nombre de don Bruno Giordani. Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117|119 del Código de Minería. Noviembre 9 de 1939. Fdo.: P. Sgrosso, Jefe Interino del Servicio Minero. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1939. — Regístrese y

publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117, 119 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1939. — Se registró la manifestación de descubrimiento de antimonio, mina "El Toro", a nombre del señor Bruno Giordani, bajo el N.° 348, folio 190, del Registro de Minas del Territorio Nacional de Los Andes. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e.30 nov.-N.° 9908-v.30 nov.

e.9 dic.-N.° 9908-v.9 dic.

e.18 dic.-N.° 9908-v.18 dic.

Disposición ordenando la inscripción como vacantes de conformidad con el Superior Decreto de 10 de octubre de 1939, de las minas de borato que se mencionan, ubicadas en el Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 93.747-1927.

"Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939. — Visto este expediente, 93.747|27, atento a lo informado precedentemente por el Servicio Minero y teniendo en cuenta que por Superior Decreto de fecha octubre 10 ppdo., fué levantada la reserva para boratos en el Territorio Nacional de los Andes, correspondiendo, en consecuencia, reinscribir como vacantes las minas de esa sustancia que fueron incorporadas a la reserva por resolución de esta Dirección de fecha mayo 18 de 1932, Se dispone: Inscribir como vacantes las siguientes minas de boratos ubicadas en el Territorio Nacional de los Andes: "Clotilde"; expte.: D-111-904; "Etelvina", expte.: W-128-904; "Julieta", expte.: 108-904; "Vicente", expte.: D-110-904; "María" Norte, expte.: B-4065-903; "Carlota", expte.: V-3614-899; "Corina", expte.: S-3611-899; "Rivadavia", expte.: W-482-900; "Federico", expte.: D-1298-903; "Sara Inés", expte.: P-122-904; "Malvina", expte.: W-129-904; "Manuela", expte.: D-109-904; "Gabriel", expte.: C-107-904; y "Felipe", expte.: B-103-904". — Publíquese, tómese nota en los registros y expedientes respectivos, fecho, siga al Servicio Minero a los efectos dispuestos en el artículo 8 de la Ley 10.273. — Fdo.: Franco Pastore, Subdirector.

Nota. — Estas minas podrán ser solicitadas por los interesados, sesenta días después de aparecida la primera publicación de esta disposición. — Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas".

e.9 dic.-v.9 dic.

e.18 dic.-v.18 dic.

e.27 dic.-v.27 dic.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre

en el día 15 de Diciembre de 1939	COMPRA	VENTA	en el día 16 de Diciembre de 1939	COMPRA	VENTA
Inglaterra . . .	13.50	17.—	Inglaterra . . .	13.50	17.—
E. Unidos . . .	335.82	422.89	E. Unidos . . .	335.82	422.89
Francia	7.68	9.68	Francia	7.68	9.68
Italia	16.97	21.36	Italia	16.97	21.36
Alemania . . .	138.46	174.36	Alemania . . .	138.46	174.36
Holanda	178.30	224.52	Holanda	178.44	224.70
Bélgica	55.45	69.83	Bélgica	55.56	69.97
Suiza	75.31	94.84	Suiza	75.32	94.84

LICITACIONES DEL DIA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La dirección de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 160, ramo: Talabartería y artículos p|correaje, apertura: Diciembre 22, a las 15 horas.

Licitación privada N.° 161, ramo: 2 tanques australianos, apertura: Diciembre 22, a las 15,10 horas.

Licitación privada N.° 162, ramo: Librería y elementos para la enseñanza, apertura: Diciembre 22, a las 15,20 horas. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1939. — Luis Ricci, Director de Administración.

e.18 dic.-v.22 dic.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación privada para el día 23 de diciembre, a las 10 horas, para la adquisición de: 100 grs. rivanol. — 500 gramos esencia de anís de 1ra. — 500 grs. esencia de limón. — 100 amp. Campolón Bayer uso hospital. — 6 cajas suero glucosado hipertónico Merck. — 500 grs. lactato de calcio. — 1 kg. semillas de lino. — 1 kg. hiposulfito de sodio puro. — 250 grs. tanígeno. — 100 amp. septisemine uso hospital. — 100 amp. leucotropina uso hospital. — 5 kgs. óxido de zinc. — 6 tubos antigripina.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban el día y hora indicado, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El secretario.

e.18 dic.-v.22 dic.

Llámase a licitación privada para el día 22 de diciembre a las 16 horas, para la adquisición de: 60 mts.² roble N|A., sano y seco, sin nudos, de m. 0,025x0,30 arriba, en tablas no menores de m. 4 c|u.; 100 hojas de papel de lija N.° 1 1|2 "Granadero"; 3 gruesas tornillos hierro para madera 18x15; 21 gruesas tornillos hierro para madera 18|20; 3 gruesas tornillos para madera 20x25; 7 1|2 litros aceite de linaza cocido; 7 1|2 litros alcohol para lustrar; 7 1|2 litros aguarrás Pratt; 12 1|2 lts. barniz Carreage N.° 2, de buena calidad; 12 1|2 litros barniz Bakelita, negro verdoso; 1 kilo goma laca rubia; 1|2 kg. amarillo en polvo; 1.400 kgs. hierro lingote N.° 1; 30 kgs. cemento refractario; 400 kgs. carbón cooke inglés; 15 kgs. plombagina negra; 60 kgs. piedra caliza negra; 4 kgs. remaches c|. redonda de 0,025x0,006; 4 kgs. remaches c|. redonda de 0,020x0,006; 1 kg. arandelas de hierro de 0,024x0,010 x0,0025.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de condiciones, el día y hora indicado en la Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400. — El Secretario.

e.18 dic.-v.22 dic.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 16 enero 1940, por: chapas galvanizadas (Pliego 6917); a las 15 hs.; metales para fundición (6920), 15,30 horas; hierro perfil y en chapas (6921), 16 horas; tubos de cobre, bronce y metal Almirantazgo (6927), 16,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 dic.-v.22 dic.

Llámase a licitación pública para el día 17 enero 1940, por: pinturas (Pliego 6936-6942), a las 14 y 16 horas; mechas (6937), 14,30 horas; vidrios (6939) 15,30 horas; máquinas para carpinteros y taller mecánico (6943), 16,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 dic.-v.22 dic.

Llámase a licitación pública para el día 22 enero 1940, por: cables subterráneo y accesorios eléctricos (Pliego 6923) a las 14 horas; cables de acero (6931), 14,30 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 dic.-v.22 dic.

Llámase a licitación pública para el día 23 enero 1940, por: elementos para laboratorio (Pliego 6911), a las 14 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 dic.-v.22 dic.

Llámase a licitación pública para el día 17 enero 1940, por: caños de conducción (Pliego 6938), a las 15 horas; retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 dic.-v.27 dic.

Llámase a licitación pública para el día 22 enero 1940, por: correas (Pliego 6932), a las 15 horas; pinturas (6934), 15,30 horas; válvulas (6935), 16 horas; retirarlos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.18 dic.-v.27 dic.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras del camino a la estación Carabelas, hacia Alfonso, $ 34.737,51.

Hasta el día 12 de enero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 18 del referido mes, a las 16,30 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino de Chivilcoy a Bragado pesos 1.367.382,10.

Hasta el día 12 de enero, en el Juzgado Federal de Mercedes, o para el día 18 del referido mes, a las 16,45, horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-v.5 ene.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Altamirano, hacia Oliden, $ 13.327,85.

Hasta el día 12 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 18 del referido mes, a las 16,15 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-v.22 dic.

Licitación pública de las obras del camino a la estación Pardo, hacia estancia Santa Elena y Tapalqué, pesos 25.670,01.

Hasta el día 12 de enero, en el Juzgado Federal de La Plata, o para el día 18 del referido mes, a las 16 horas, en San Martín 871, Capital Federal.

e.18 dic.-v.22 dic.

17.ª Sección — Entre Ríos

Obra: Ruta 126-C.° de Paraná a La Paz. — Reparación del puente en la La Picada, en prog. 20.860. (Puentes de 25 m. y 150 mts. de luz).

Día de apertura: 16 de Enero de 1940.

Hora: (12) doce.

Presupuesto oficial: $ 46.693.60 moneda nacional.

La apertura de la licitación tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la calle España N.° 11, Paraná, pudiendo los interesados consultar el proyecto y solicitar informes todos los días hábiles de 7 a 13 horas (sábados de 9 a 12 horas).

17a. Sección, Paraná, Diciembre 13 de 1939.

e.18 dic.-v.20 dic.

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Gómez Molina, se hace saber por cinco días que don Rodolfo Pradere, socio de "Jericó Sociedad de Responsabilidad Limitada", ha cedido a "La Chingola, Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola", el total de sus cuotas, o sea $ 10.000 moneda nacional, de la referida sociedad, según contrato privado de fecha abril de 1937. Buenos Aires, Diciembre 15 de 1939. — Santiago de Estrada, secretario.

e.18 dic.-N.° 10377-v.22 dic.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de las calles Condarco de Bazurco a Franco, Avenida de los Incas de Zapiola a vías del F. C. C. A., Elía de Tupungato a Aconquija, Bueras de Francisco de Viedma a Gaona, Rivera Indarte de Coronel Roca a Ferré, Coronel Rodhe de Zelarrayán a Avenida Cobo, Alagón de Chiclana a Pirovano, Jonte de Añasco a Cucha Cucha, Carlos Berg de Coronel Roca a Ferré, para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro, Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Secretario de Obras Públicas.

e.14 dic.-v.23 dic.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

Licitación del Empréstito Municipal "Casas para Obreros, Ley 4824".

Se hace saber a los interesados que el día 5 de enero de 1940, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital a las 11.30 horas (hora argentina) y en Berlín a las 15,30 (hora Berlín), la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de abril de 1940 del empréstito del rubro, cuyo fondo amortizante es de m$n. 47.000 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Títulos de este Banco, calle San Martín 275 y en la Dirección del Deutsche Bank, Berlín, hasta el día y horas señalados, debiendo ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado.

A los fines de la comparación de los precios, entre las propuestas presentadas en Berlín y pagaderas en dicha plaza, con las recibidas en esta Capital, se tomará como tipo de cambio el que rigiere en dicha fecha en el mercado libre de cambios para la moneda alemana.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del 1.° de abril de 1940 hasta el día 30 del mismo mes.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1939.

e.6 dic.-v.5 ene.

CINEMATOGRAFICA ARGENTINA

Sociedad Anónima Cía. I.

Cinematográfica Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, hace saber a los señores accionistas, a los efectos de lo dispuesto por el inciso i), del artículo sexto de los estatutos, que se emitirá una nueva serie ordinaria de acciones, denominada Serie G., por un valor total de ciento sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividida en mil seiscientas acciones de cien pesos moneda nacional cada una, al portador, habiéndose ya cumplido con todos los requisitos exigidos por el artículo quinto de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 16 de 1939. — Angel Luis Mentasti, presidente.

e.16 dic.-N.° 10.357-v.19 dic.

COMISION NACIONAL DE COORDINACION DE TRANSPORTES

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 del Reglamento General de la Ley N.° 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Comisión las observaciones que estimen pertinentes, con respecto a la siguiente solicitud de permiso, presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nos. 2 de la Ley referida y 17 de su Reglamento General.

Expediente N.° 686|939. — Nombre de la empresa: "El Relámpago", de Juan Remy e hijos: domicilio de la misma: Los Toldos, Partido de General Viamonte y Tres Arroyos 3441, Capital.

Clase del servicio: pasajeros.

Itinerario: 1: Vedia - El Dorado - Lincoln - Los Toldos - Bragado - Alberti - Chivilcoy - Suipacha - Mercedes - Luján - Capital Federal. — 2: Diego de Alvear - Vedia - Junín - Bragado - 25 de Mayo - Saladillo.

El plazo para las observaciones vence el 4 de enero de 1940. — Ingeniero Carlos M. Ramallo, hijo, Inspector General de Coordinación.

e.18 dic.-N.° 10.381-v.18 dic.

Antonio Bernardino García Gutiérrez vende a D. Antonio Costas, el negocio de agencia de lotería, cigarrería y peluquería, **Brasil N.° 1088**; ambos constituyen domicilio para reclamaciones legales en el negocio citado.

e.18 dic.-N.° 10.383-v.22 dic.

Rosario Scovotti, balanceador y martillero público, oficina Belgrano 2639, avisa: con mi intervención se vende el negocio almacén y bar, calle **Juan Bautista Alberdi 2899 esquina San Pedrito 198**. — Vendedor: señor José Fernández de Troconiz. Comprador: señor José María González Valdés, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones término de ley, a mi oficina.

e.18 dic.-N.° 10.384-v.22 dic.

La Sociedad "A. Lázaro y Compañía", taller de elásticos y paragolpes, domiciliada en la calle **Peña 3152**, transfiere por retiro del socio, señor Alfonso Felices el activo y pasivo de la misma, a los socios, señores Antonio Lázaro y Antonio Lázaro (h.), domicilio contratantes, mismo negocio. — Intervino Esc. Bollini, Reconquista 281.

e.18 dic.-N.° 10389-v.22 dic.

Al comercio: La Suc. de D. José Díaz, compuesta por Dolores G. de Díaz, José M. Díaz y Carolina Díaz venden a Severino Fernández Pérez y José Díaz Menéndez, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle **Rivadavia 4507**, donde se domicilian vendedores y compradores. — Reclamos al mismo negocio, dentro del término de ley.

e.18 dic.-N.° 10.386-v.22 dic.

José Lagüela, oficinas Pozos 467, aviso que: Micaela Sáenz, vende a Inocencio Vilán, la parte que le corresponde en el negocio bar, lunch y despacho bebidas, **Avda Alvear 4100**, que hasta la fecha tenía en sociedad con Francisco Vilán y Cirilo Ervite, todos domiciliados en el negocio. — Nueva sociedad: Vilán, Ervite y Vilán. — Reclamos ley mis oficinas.

e.18 dic.-N.° 10379-v.22 dic.

Alfonso Cadós, balanceador y martillero, oficinas Junín 677, avisa: José Marino, vende a Constante Siderakis, su carnicería y anexos, **Montes de Oca 1399 esq. Australia 1707**, donde se domicilian los contratantes.

e.18 dic.-N.° 10380-v.22 dic.

Miguel A. Díaz de Vivar, vende a Pedro Martínez (h.), su establecimiento comercial sito en **Callao número 262, 2.° piso**, dedicado a la difusión de la revista "Recopilación Ordenada". — Reclamaciones allí, domicilio contratantes.

e.18 dic.-N.° 10382-v.22 dic.

NUEVAS CONVOCATORIAS

PRODUCTOS ALIMENTICIOS TORRIGIANI Y BAGLIANI (Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de enero de 1940, a las 11 horas en San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 7.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939. Informe del síndico.

2.° Elección de cinco directores titulares, cuatro directores suplentes, y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo al artículo 34 de los estatutos, los accionistas para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, en las oficinas de la sociedad, (San Martín 195). — El Directorio.

e.18 dic.-N.° 10.376-v.5 ene.

"ALBION HOUSE"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo vigésimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1940, a las 14 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 700, Capital,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Lectura del dictamen del síndico.

3.° Distribución de utilidades. (Artículo 27.° de los estatutos).

4.° Elección de tres directores titulares y tres suplentes y de síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1939. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 26 de los estatutos.

e.18 dic.-N.° 10.387-v.5 ene.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

S. García Polledo & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican que el día 22 del corriente, remataremos bombonería **Entre Ríos 354**, a las 14 horas, orden E. Cancelo. — Reclamos ley, nuestras oficinas.

e.18 dic.-N.° 15.373-v.22 dic.

Santiago Saffier vende a Arturo Caccia negocio radiotelefonía, electricidad, **Corrientes 1650**, que gira en esta plaza bajo el rubro de "Radio Metrópolis". — Reclamos mismo negocio, dentro término ley. — Domicilio contratantes, Moreno 2826.

e.18 dic.-N.° 10.375-v.22 dic.

Al comercio: Jordano Asensio, balanceador, oficinas Lima 411, U. T. 37-3952, avisa: que el señor José Sabaris vende su negocio de restaurant, situado en la calle **Uspallata 2501**, al señor Manuel Touriño. — Reclamaciones en ley, oficinas balanceador, donde constituyen domicilio las partes.

e.18 dic.-N.° 10.378-v.22 dic.

José Martínez, martillero público, San José 143, avisa: Vicente Gil vende su parte negocio restaurant, bar **Dorrego 1633** a su condómino Florentino González. — Ambos allí domiciliados. — Reclamos interponerlos mis oficinas.

e.18 dic.-N.° 10.385-v.22 dic.

Ricardo Juárez, comunica haber vendido el negocio de bar, **Salta 1391**. — Vendedor Manuel Feito, comprador Armando J. Martínez, reclamos ley 11.867, todos domiciliados Victoria 1874.

e.18 dic.-N.° 10.388-v.22 dic.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Pascual A. Fernández, Cangallo 1633. Confitería, bar, billares El Plata, calle **Australia 1784**, propiedad del señor Manuel Campos, domiciliado en el mismo. Remataré, sin base, al detalle, los días jueves 21 y viernes 22 de diciembre, a las 14 horas. Comisión 10 o|o.

e.16 dic.-N.° 10351-v.21 dic.

Juan de Mata Delfino, domiciliado Vieytes 1156, vende a Luzio y Cía., su manufactura de tabacos calle **Vieytes 1156**. — Reclamos ley 11.867 en Vieytes N.° 1164, dirigidos al comprador.

e.16 dic.-N.° 10359-v.21 dic.

Al comercio: José Cías González, balanceador y martillero público, oficinas Rivadavia 1727, T. 38-7842, avisa que Efigenio Pérez, vende a Conrado García, despensa y bebidas alcohólicas envasadas, **José E. Uriburu 1048**, domicilio ambos contratantes. — Reclamos ley mis oficinas.

e.16 dic.-N.° 10361-v.21 dic.

María Costa de Tachela, vende a Jaureguiberry Hnos. su negocio quesería y fiambrería, **Corrientes 3264**. — Domicilio vendedor: Callao 1121. — Domicilio comprador: Rivadavia 3081.

e.16 dic.-N.° 10347-v.21 dic.

Avisan Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficinas Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Chile número 1202 esq. Salta.** — Reclamaciones dentro del término de ley. Vendedor: Francisco Pérez Corral, domiciliado Rivadavia 1194. — Comprador: Leandro Eudoro Rodríguez, domiciliado en el negocio.

e.13 dic.-N.° 10282-v.18 dic.

Luis M. Colomer, Rivadavia 1571, comunica que Joaquín Gimeno vende su negocio librería y papelería **Yatlier 469**, su domic., a Feliciano Paturlanne. Reclamaciones ley y domic. compr. esta oficina.

e.14 dic.-N.° 10.294 v.19 dic.

J. García, oficinas Méjico 1810, avisa Mario Stanglini, vende a Antonio Castelao la panadería **Caracas 4760**, donde constituyen domicilio. Reclamaciones Méjico 1810.

e.14 dic.-N.° 10.293-v.19 dic.

Manuel Quiroga, domiciliado en San Francisco 561, vende a Manuel Quiroga (hijo), domiciliado en San Francisco 561, su negocio de carnicería calle **Aconquija 2999.** — Juan S. Lambruschini.

e.14 dic.-N.° 10286-v.19 dic.

Miguel Garaglia, vende a Eduardo Asad, la peluquería **Federico Lacroze** 2438. — Domicilio de Miguel Garaglia. Federico Lacroze 2438, domicilio de Eduardo Asad, Costa Rica 4488. — Reclamaciones ley, allí.

e.16 dic.-N.° 10.365-v.21 dic.

Al comercio. — Se hace saber que con fecha 14 de noviembre de 1939, se ha constituído la sociedad colectiva que girará bajo el rubro de Rossi y Bianchini, formada por Blas Rossi y Rubén Bianchini, para explotar el negocio de rotisería, fiambrería y depósito de vinos, sito en la calle **Córdoba 1623|25** la que se hace cargo del activo y pasivo de su antecesor Blas Rossi. — Reclamaciones dentro del término de ley en el mismo negocio, domicilio de los contratantes.

e.16 dic.-N.° 10.367-v.21 dic.

Al comercio: Daniel Mosquera, balanceador y martillero público, con oficina en la calle Pte. Luis Sáenz Peña N.° 678, U. T. 38 3819, avisa: que con su intervención se vendió el negocio de comestibles, vinos y cervezas envasadas sito en esta Capital, calle **Centenera N.° 1214|16.** — Vendedor: Francisco Bernárdez, domicilio, Chile N.° 802. — Compradores: Agustín García y Gerardo Mansilla, domiciliado en el mismo negocio. — Reclamos en el domicilio del vendedor. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1939.

e.16 dic.-N.° 10.370-v.21 dic.

Avisa "Oficina Gutiérrez". Larrea 236, José Míguez, venderá a Cándido González y José Parames, su negocio panadería mecánica, **Melo 2600**, domicilio de ambos. —Reclamos ley.

e.16 dic.-N.° 10.364-v.21 dic.

Se comunica que por intermedio del escribano Oscar E. Carbone, domiciliado en Lavalle 655, la Sociedad A. Hayman y Compañía, domiciliada actualmente en la calle **Lavalle 648**, que se dedicaba a la explotación del negocio del ramo de sastrería y anexos, por retiro del socio señor Bartolomé Aguilar, hoy su sucesión, transfiere el activo y pasivo a los otros socios señores Adolfo Hayman y Enrique Alfredo Simoni, domiciliados en la calle Lavalle 648. — Los reclamos en el término legal.

e.16 dic.-N.° 10349-v.21 dic.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada Talleres Mecánicos Choquenet Muracciole y Cía. Lavalle 1115, Buenos Aires, informa que el señor Arturo C. Carón, gerente de la sociedad, se ha retirado y ha cedido sus partes sociales al señor Emilio Pascual Choquenet.

e.13 dic.-N.° 10.264-v.18 dic.

Rosario Scovotti, oficinas: Belgrano 2639, avisa rematará despensa, **Avellaneda 202** el 18 de diciembre a las 14 horas por cuenta y orden su dueño Vicente Vives, sucesor de Lapuerta y Vives. Reclamaciones ley.

e.13 dic.-N.° 10.266 v.18 dic.

Luis M. Colomer, Rivadavia 1571, comunica que Manuel García, vde. despacho pan, **Vírgenes 1402**, a José Iza. Reclamaciones de ley mi oficina, domicilio de las partes mismo negocio.

e.13 dic.-N.° 10271-v.18 dic.

Se hace saber que la Sociedad "Esquidas Establecimiento Químico Industrial, Giménez y Cía.", calle **Boedo número** 685, de esta Capital, por disolución social y retiro del socio Sergio Giménez, transfiere su activo y pasivo al socio Erico Eugenio Bodmer, Corrientes 456. — Reclamaciones de ley en la calle Corrientes 456. — Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939.

e.13 dic.-N.° 10272-v.18 dic.

Al comercio: Aurelio Danndorff, escribano público, domiciliado Avenida P. R. Sáenz Peña N.° 933, piso 1.°, comunica que con su intervención el señor Moisés Saggese, hoy su sucesión, representado por sus herederos Sila Fortunato de Saggese y Carlos Miguel Angel Saggese y Fortunato, venden el negocio de tienda y confección para señora, hombres y niños, situado en la calle **Rivadavia 2502**, a don Humberto Saggese, domicilio de las partes contratantes. — Reclamaciones término de ley en el domicilio primeramente indicado.

e.13 dic.-N.° 10.269-v.18 dic.

Luis De Mattey, domiciliado Tagle 2645, vende a Francisco Javier Tirro, domiciliado Junín 1867, su parte mitad del negocio de fábrica de ataúdes, calle **Junín 1867**, disolviéndose la sociedad de hecho que tenían constituída bajo el rubro de F. J. Tirro y Luis De Mattey, para la explotación de dicho negocio. — Reclamaciones en Junín 1867.

e.13 dic.-N.° 10.273-v.18 dic.

Leopoldo Dores, martillero público, avisa: que el señor José Dieeglic, Méndez de Andés N.° 1234, vende al señor Roberto Rodríguez, Habana 4541, su negocio de garage, calle **Méndez de Andés N.° 1234.** — Reclamos de ley, en mis oficinas, Neuquén 885.

e.13 dic.-N.° 10.274-v.18 dic.

M. Fernández, martillero público, Entre Ríos 730, Mayo 7565, avisa: Bautista Bareo, firmó promesa de venta a Esther I. de Darder, del restaurant **Jonte 5229.** Todos domiciliados en negocio. Reclamos ley.

e.14 dic.-N.° 10.292-v.19 dic.

Martín Bisáñez, martillero público, Pozos 33, comunica: el día 19 del corriente remataré el buffet del ex Club Las Brisas, calle **General Artigas 1545.** Orden J. Boccardo, domiciliado Pozos 33. — Reclamos, mis oficinas.

e.14 dic.-N.° 10.304-v.19 dic.

Al comercio: Leopoldo Ferreiro, vende a José M. Varela, con el activo y pasivo, su parte mitad del negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Rivadavia 7363**, donde se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos al mismo negocio dentro del término de ley.

e.16 dic.-N.° 10353-v.21 dic.

Carlos Mazzuchelli, martillero público, oficinas Lavalle 1394, piso 2, comunica que el señor Ciríaco Teleforo Urrutia vende al señor Jaime Fernández, el negocio de hotel calle **Rivadavia 8417 y Chivilcoy 22.** — Reclamos término de ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

e.13 dic.-N.° 10280-v.18 dic.

Carlos Mazzuchelli, martillero público, oficinas Lavalle 1394, piso 2, comunica que el señor Ciríaco Teleforo Urrutia vende al señor Jaime Fernández, el negocio de hotel, **Pedernera 39.** — Reclamos término de ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

e.13 dic.-N.° 10281-v.18 dic.

La sociedad Ghirelli y Cía., establecida con negocio de óptica, fotografía, ortopedia y anexos, en la calle **Cabildo 1942**, hace saber que el socio Juan Julio Malou, Juan B. Justo 1339, Florida (F. C. C. A.), transfiere el capital que tiene en la misma, a los otros socios, señores Luis Ghirelli y Pedro José Dominoni, por disolución parcial de dicha sociedad. — Reclamos Cabildo 1942.

e.13 dic.-N.° 10.275-v.18 dic.

Al comercio: Emilio Díaz, balanceador y martillero público, oficinas calle San José 255, U. T. (37) 0971, avisa que por su intermedio se vende el negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas situado en esta Ciudad, calle **Altolaguirre Nro. 1899** esquina a la de **Echevarría Nro. 5600.** Vendedores: Modesto Pascual y Fidela Pascual (que firmaban Pascual Hermanos) con domicilio calle San José 255. Comprador: Arturo Fraga, domiciliado en el negocio, reclamaciones de ley en mis oficinas. Bs. Aires, Diciembre 12 de 1939.

e.13 dic.-N.° 10270 v.18 dic.

Avísase: Jacobo Pasternak Eisenberg, con fundición de hierro y taller mecánico en la calle **Del Bañado número 2950**, transfiere su activo y pasivo a la sociedad: "Eisenberg y Aisenberg", domiciliado en Del Bañado 2950. Reclamaciones término ley 11.867, en el mismo. Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939.

e.13 dic.-N.° 10262-v.18 dic.

Se hace saber que don Ivo Percossi, domiciliado en la calle Descado 1085, vende a don Kuzma Guszpert, domiciliado en la calle Coronel Niceto Vega 5967, el taller de broncería y niquelado de su propiedad, establecido en la calle Niceto Vega 5967, con todas las maquinarias, herramientas y mercaderías existentes en el mismo. — Reclamaciones dentro del término de ley, escribanos M. y R. Chiloteguy. Rivadavia 409, Capital.

e.13 dic.-N.° 10263-v.18 dic.

Avisa C. Peiteado, martillero público, oficina Victoria 676. — El señor Roberto Bauccalaro vende al señor Castor Rando, la pizzería **San Martín 1253** (domicilio vendedor). Del comprador y reclamos, mis oficinas.

e.13 dic.-N.° 10260-v.18 dic.

Se hace saber por el término de cinco días que Santiago Calderone, domiciliado en Congreso 1846, vende a Inocencio Vázquez, domiciliado en Zapiola 2376, el garage sito en **Supirí 1810.** Reclamos término de ley. Escribano José Rolandi. Uruguay 412.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1939.

e.14 dic.-N.° 10308-v.19 dic.

Julián Sanzol, balanceador oficina Avenida La Plata 2675, avisa que Luis Galoppe vende a Arturo Barros y Rómulo Saettone la despensa **Nueva York 2899.** — Reclamos en mis oficinas domicilio de las partes.

e.14 dic.-N.° 10.301-v.19 dic.

Se hace saber que la razón social "Castro & Martín", del ramo de vinos y anexos, con sede en la calle **Godoy Cruz número 2339**, transfiere por disolución el activo y pasivo al socio Santiago Castro, domiciliado allí. Reclamaciones término de ley. Interviene escribanía Busto, Diagonal Norte 760.

e.13 dic.-N.° 10261-v.18 dic.

Se hace saber por el término de ley, que Pablo Alejandro Bork, Reconquista 134, vende a Francisco Metzer, Reconquista 134, el negocio de joyería y relojería, instalado en esta Capital, calle **Juramento N.° 2465**, con la intervención de los escribanos Blousson y Echeguren, con oficinas en la calle Reconquista 134.

e.13 dic.-N.° 10.276-v.18 dic.

José Villegas, martillero público, Santiago del Estero 1357, avisa al comercio que Concepción Varela, vende a Angel Lago, su despacho pan, sito **Pavón 2902.** — Reclamos término ley, nuestras oficinas, domicilio de partes.

e.13 dic.-N.° 10.267-v.18 dic.

Scabbiolo & Cía., balanceadores, oficinas Humboldt 682, avisan: Santiago González y Alicia González, que giraban "González & Cía." venden a Manuel Alejo Domínguez, despensa, **Recuero 1901 esq. Pumacahua**, donde domicílianse las partes.

e.15 dic.-N.° 10322-v.20 dic.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital calle Talcahuano N.° 256, U. T. 38 2220 y 6325, avisan que con su intervención se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, situado en esta Capital, calle **Crámer N.° 2298 esq. a Olazábal.** — Vendedor: Emilio Cabañas, domiciliado en la calle Talcahuano N.° 256. — Comprador: Manuel Pascual, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1939.

e.15 dic.-N.° 10.328-v.20 dic.

Se hace saber que la sociedad Pedro Cardani y Cía., transfiere por disolución, el activo y pasivo de los negocios ubicados en las calles **Bartolomé Mitre 1834 y Sarmiento 1565|69**, y que explotan los ramos de fábrica de colchones y venta de camas, cotines y anexos, a la sociedad Pedro Cardani y Cía. — Reclamos de ley, Escribanía Raúl E. Casadó, Avda. R. Sáenz Peña 760, donde se constituye domicilio legal..

e.15 dic.-N.° 10327-v.20 dic.

Francisco Viegas y herederos de Antonio Castello, hacen saber que han vendido a Arcadio Fernández su negocio "Garage Sarmiento", ubicado en **Sarmiento 3738**, libre de todo gravamen. — Reclamaciones dentro término ley, Estudio Torrens, Sarmiento 559, escritorios 37|39. — Domicilio contratantes mismo negocio.

e.14 dic.-N.° 10.306-v.19 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, al comercio avisa que se vende la despensa establecida en la calle **José Cortejarena 2971-73.** — Vendedora: Delfina Troitiño Méndez, domicilio Paraná 335. — Compradoras: Joaquina y Juana Giménez, domiciliadas en el negocio.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939.

e.14 dic.-N.° 10289-v.19 dic.

Antonio Oterino, vende a Vicente Pascale su parte en la academia de bailes universal, sita en **Bartolomé Mitre 1281**, donde ambos se domicilian y debe reclamarse en término de ley.

e.14 dic. N.° 10285-v.19 dic.

Aviso al Comercio: Que don Francisco Sánchez Martínez y doña Remedios Más de Martínez, como herederos de don Francisco Sánchez Más, y además el señor Francisco Sánchez Martínez, como socio comanditario, transfieren al señor Juan Cánepa, el activo y pasivo que tenían en unión con dicho señor, en la Sociedad denominada "Sánchez y Cánepa", con domicilio en esta Ciudad, calle **Carlos Pellegrini N.º 632**, la que se dedica a explotar la casa de comercio en los ramos de tapicería y decoraciones. — Reclamos y domicilio contratantes: Escribanía: Avenida de Mayo N.º 760, 5.º piso. — Germán A. Tirigall. Escribano.

e.15 dic.-N.º 10337-v.20 dic.

Avisa: Manuel Cayo, martillero, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende, libre de todo gravamen, el almacén de comestibles, despacho de vinos y cervezas y restaurant establecido en esta ciudad, calle **Juan Bautista Alberdi 3401 al 3407 esquina Azul**. Vendedor: Gumersindo Martínez. Comprador: Máximo V. Onis. Ambas partes se domicilian en el negocio vendido. Reclamos ley a mis oficinas.

e.15 dic.-N.º 10339-v.20 dic.

Miguel Blanco, martillero, avisa: José Alonso vende su parte del café y bar **Rivadavia 548**, a Agustín Torres, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. — Reclamos ley Avenida de Mayo 981, domicilio contratantes.

e.15 dic.-N.º 10325-v.20 dic.

Alberto Ortiz, J. B. González 79, vende a José López Parage, Belgrano 4026, su despacho de pan y facturas, **Díaz Vélez 4279**. — Reclamos de ley, Escribanos Victorica y Gutiérrez, Cangallo 456.

e.15 dic.-N.º 10320-v.20 dic.

Al comercio: Hércules Bruni vende a José García su negocio de lechería y anexos, situado calle **Patricios N.º 58**, donde se domicilian vendedor y comprador. — Reclamos al mismo negocio, dentro del término de ley.

e.15 dic.-N.º 10.329-v.20 dic.

Scabbiolo & Cía., martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Manuel Bermúdez vende a José Cancelo, parte mitad, restaurant bar, **Corrientes 5701**. — Reclamos que correspondan al negocio por el vendedor y por José y Agustín Pagano, por nulidad de promesa de venta, en nuestras oficinas, dentro del término de ley. Domicilio de todas las partes en Humboldt 678.

e.15 dic.-N.º 10324-v.20 dic.

Aviso: con intervención del balanceador y martillero público, señor José Pulian, oficinas Alsina 1226. U. T. 38-3313, se vendió el restaurant, chocolatería y despacho de vinos y cervezas, sito en esta Ciudad, **Carlos Calvo 1784**. — Vendedores, Máximo Pernas y Francisco B. Fernández. — Vendedor: Manuel Alvarez y Antonio Alvarez. — Ambas partes domiciliadas en el mismo negocio.

e.15 dic.-N.º 10.330-v20 dic.

José Mata, martillero público, avisa que con su intervención, Raimundo García González vendió su café-bar, situado en la calle **Corrientes número 5278**, a Antonio Sanín y Gustavo Schroeder, libre de pasivo, domiciliados en las calles Corrientes 5278 y Camarones 2585. — Reclamos de ley en mis oficinas, Boedo 268, T. 45-0909.

e.15 dic.-N.º 10.341-v.20 dic.

Adam Abraham Arendarz transfiere su negocio de botones, etc. de la calle **Cabrera 4435** a la sociedad "Arendarz y Cía.", formada por Adam Abraham Arendarz y Federico Kohan, la que se hace cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones: Estudio del doctor Segismundo Masel, Corrientes 2295, donde las partes constituyen domicilio legal.

e.15 dic.-N.º 10.345-v.20 dic.

Pedro Robledo rematará las existencias e instalaciones del bazar calle **Vieytes 1387**, por orden del señor Francisco Capalozza, los días 20 y 21 de diciembre a las 17 horas. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Datos: Cangallo 559, escritorio 31.

e.15 dic.-N.º 10.331-v.20 dic.

Angel Lobeto, balanceador y martillero público, c|. ofic. Solís 160, avisa que con su intervención don Florencio Llamas vende a don Antonio Beltrán, libre de todo gravamen su comercio de despensa de comestibles y despacho de vinos y cervezas, establecido en la calle **Santander 802, esq. Beaucheff**, y domicilio real de las partes para las reclamaciones de ley.

e.15 dic.-N.º 10.332-v.20 dic.

La sociedad comercial Lipszyc y Safir, con fábrica de carteras **Deán Funes 688**, ha vendido su activo y pasivo al socio Elías Lipszyc. — Reclamos, Deán Funes 688, domicilio contratantes.

e.15 dic.-N.º 10.335-v.20 dic.

Domingo Cajigal, oficinas Pozos 467. Con mi intervención, Pedro J. Gallo vende despacho de pan, **Brasil 3077**, a Gerardo Fontenla. — Reclamos de ley mis oficinas, Pozos 467, domicilio contratantes.

e.15 dic.-N.º 10.315-v.20 dic.

Domingo Cajigal, oficinas Pozos 467, avisa: Angel Baccacci vende su negocio de despacho de pan, sito **Mármol 1185**, a María Menéndez, ambos allí domiciliados. — Reclamos de ley mis oficinas, Pozos 467.

e.15 dic.-N.º 10.316-v.20 dic.

Avísase: Juan Carlos Aguerri vende a "Aguerri y Compañía" la fábrica de varillas y anexos, sita en la calle **Venezuela N.º 2619**, donde ambas partes constituyen domicilio a los efectos de las reclamaciones de la Ley N.º 11.867. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1939.

e.15 dic.-N.º 10.318-v.20 dic.

Avisan Berutti y Zeferino, rematadores, oficina Sarmiento 1663, que Femmondo Campetella vende a Luisa Tassano, el negocio despacho vinos, cervezas y canchas bochas, **Donato Alvarez 2251**, domicilio las partes para reclamos ley.

e.15 dic.-N.º 10.319-v.20 dic.

C. Martínez, Rincón 1244, avisa que José Steimberg vende su despacho pan a Aurora Rovira de Sánchez, sito **Carlos Calvo 2177**, domicilio de ambos contratantes para reclamaciones de ley.

e.15 dic.-N.º 10.311-v.20 dic.

Luis Villar, balanc. y mart. público., ofic. Moreno 1768, avisa: José Gutiérrez vende a Antonio Buj su negocio lechería, helados, **Carlos Calvo 3882**, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

e.15 dic.-N.º 10.312-v.20 dic.

Luis Villar, balanceador público, Moreno 1768, avisa: Manuel R. Gamoneda vende a Francisco Pontón parte mitad restaurant **Salta 1792**, domicilio ambos. Girará (Pontón - Gamoneda). Activo y pasivo cargo vendedor. Verificación créditos negocio.

e.15 dic.-N.º 10.313-v.20 dic.

Avisa: Manuel Cayo, martillero, con oficinas calle Lima 537, que por su intermedio se vende libre de todo gravamen el bar y restaurant establecido en esta Ciudad, calle **General José G. de Artigas 5616, esquina Larsen 2501 al 2511**. Vendedores: Norberto Getino e Inocencio Getino, que giran bajo el rubro "I. Getino y Hno." Compradores: Antonio Cattaneo y Cía. Ambas partes se domicilian en calle Larsen 2501. Reclamaciones contra el expresado negocio interponerlas en término legal en mis oficinas.

e.15 dic.-N.º 10340-v.20 dic.

Al comercio: Por la oficina Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, vendemos al señor Juan Monserrat Balaguer, nuestro negocio de panadería mecánica, sito **Luca número 1570|72**, Manuel, Jesús y Jesusa Pérez García. — Reclamaciones de ley en las oficinas de los intermediarios, Sarmiento 2211, donde constituyen domicilio las partes contratantes.

e.14 dic.-N.º 10.298-v.19 dic.

Julián Sanzol, balanceador, oficinas Avenida La Plata 2675, avisa que José Díaz Villanueva, vende a Genaro Alvarez, la despensa sita **Jonte 3135**. — Reclamos en mis oficinas, domicilio de las partes.

e.14 dic.-N.º 10.302-v.19 dic.

Mugaburu, Sánchez y Cía., avisan Ramón González, vende su despacho de pan y facturas, **Bolívar 1373**, a Emilio Blas Venturo. — Reclamos ley nuestras oficinas Bilívar 556, domicilio de las partes.

e.14 dic.-N.º 10.297-v.19 dic.

Anselmo Sanjurjo, balanceador, corredor y martillero público, oficinas Paraná 335, avisa que: se vende el almacén y bebidas envasadas, denominado "Provisión Palermo", establecido en **Santa Fe 3302**. — Vendedores: Cerletti & Poletti, Paraná 335. — Compradores: Blas Menéndez y Manuel Pérez "Menéndez & Pérez", domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 14 diciembre 1939.

e.14 dic.-N.º 10.290-v.19 dic.

Manuel Pérez, domiciliado en Lavalle 1246, Dto. 4, vende a Enrique Bornstein y N. Bornstein, domiciliados en Lavalle 1246, Dto. 4, su negocio de panadería, ubicado en la calle **Medrano 237**.

e.15 dic.-N.º 10.344-v.20 dic.

Luis Villar, balanceador público, oficinas Moreno 1768, avisa: Domingo Pesce vende hotel **Salta 1790**, su domicilio, a Francisco Pontón y Manuel R. Gamoneda (Pontón - Gamoneda), domiciliados Salta 1792. — Reclamos de ley.

e.15 dic.-N.º 10.314-v.20 dic.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, Sres. M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de lechería y lunch, sito en esta Ciudad, calle **Corrientes 5523|27**. Reclamaciones interponerlas en término legal. Vendedores: Francisco Fuente e Ismael Pascual Morán. Compradores: Gumersindo y Hermenegildo Botana. Ambas partes constituyen domicilio en el referido negocio.

Buenos Aires, Diciembre 15 de 1939.

e.15 dic.-N.º 10338-v.20 dic.

Avisamos a los efectos Ley 11.867, que don José Cabanes vende a don Marcos Zinman y don Gabriel Vicente Rodríguez, negocio de venta de cafés, tés, chocolates y sus afines, denominado "Maracaibo", **Montevideo N.º 930**. Ambas partes fijan domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña N.º 917, escribanía Schellemberg.

e.14 dic.-N.º 10.305-v.19 dic.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS
Sociedad Anónima
Vigésima Séptima Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, el día 4 de enero de 1940, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1939.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Elección de presidente y cinco directores por el término de tres años en reemplazo del Directorio actual, que se renueva totalmente.

4.º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5.º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, director.

e.14 dic.-N.º 10.288-v.4 ene.

SOCIEDAD ANONIMA PASTORIL CORRENTINA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 Diciembre 1939 a las 16 horas en Reconquista 336, 6.º piso, para tratar;

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1), Código Comercio.

2.º Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.º 9896-v.18 dic.

FEDERACION ARGENTINA DE YACHTING DE CARRERA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9.º, de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, Dársena Norte, el día miércoles 27 de diciembre de 1939, a las 18.30 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio comprendido entre el 1.º de octubre de 1938 al 30 de septiembre de 1939 y el presupuesto de gastos para el ejercicio 1.º de octubre de 1939 al 30 de septiembre de 1940. — Horacio A. Depascuali, Secretario-Hon°.

Otro. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos se convoca a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Yacht Club Argentino, Dársena Norte, el día miércoles 27 de diciembre de 1939, a las 19 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Agregar al artículo 18 de los estatutos lo siguiente: "Créase una categoría especial de clubs "adheridos" a la F. A. de Y. de C., que tendrán los mismos beneficios y obligaciones que los clubs afiliados, con excepción de su representación en el seno del C. D. que solamente consistirá en poder designar un representante con voz y sin voto. Dicha representación podrá ser encomendada a cualquier asociado de un club afiliado o adherido. — Los representantes de los clubs adheridos acreditarán su personería mediante comunicación escrita del club respectivo".

La cuota anual de los clubs adheridos, la fijará el C. D.". — Horacio A. Depascuali, secretario honorario.

e.16 dic.-N.º 10.354-v.18 dic.

UNION FABRIL, S. A. INDUSTRIAL

Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 5 de enero de 1940 a las 11 y 1|2 horas, calle 25 de Mayo 145,

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 dic.-N.º 10.358-v.4 ene.

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA

Cítase en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 21 del corriente, a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria.

2.° Balance.

3.° Nombramiento de tres socios para firmar el acta de la asamblea.
4.° Elección de la comisión revisora de cuentas.

e.16 dic.-N.° 10363-v.21 dic

MINNEAPOLIS MOLINE ARGENTINA S. A. IMPORTADORA Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de enero de 1940 ,a las 16 horas, en el local de la Compañía, calle Perú 453, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre 1939 y el informe del síndico.

2.° Nombrar tres directores titulares y un suplente.
3.° Elección de síndico titular y suplente.

4.° Destino de las pérdidas que arroja el ejercicio y remuneración del Directorio.
5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.16 dic.-N.° 10371-v.4 ene.

"LA FINANCIERA" S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose presentado las acciones necesarias para la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el día 16 de diciembre en curso, se convoca a los señores accionistas (segunda citación) para la reunión del día 30 de diciembre 1939, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 2.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital subscripto y realizado.
2.° Reforma del estatuto.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión.
Buenos Aires, Diciembre 18 de 1939. — Alberto J. Fernández, presidente. — Salvador M. Rinaldi, director-delegado.

e.16 dic.-N. 10352-v.29 dic.

LA PREVIDENZA

Asociación de Socorros Mutuos
Estimado consocio:

Tengo el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestro local social, calle Yerbal 2636, el día 20 del corriente a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Lectura del balance del primer semestre y su aprobación.
3.° Designación de dos socios para que firmen el acta anterior y balance.
4.° Cambiar el nombre social para cumplir con el decreto del 15 de mayo de 1939.

5.° Reforma del estatuto.

Buenos Aires, Diciembre de 1939. — Renato Fenadei, secretario.

Nota. — En caso de no haber número reglamentario a la hora señalada en la convocatoria se celebrará una hora después con el número que haya. (Art. 20).

e.16 dic.-N.° 10.356-v.19 dic.

A. B. C. DEL P. DE CORCUBION

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los estatutos sociales, se invita a los socios, a la Asamblea que se realizará en el salón del local social, B. Mitre 2008, el 30 de corriente, a las 21 horas,
Como se expresa en el artículo 21, sólo podrán concurrir a ella los socios que tengan seis meses de antigüedad y se hallen al corriente en el pago de sus cuotas, advirtiéndole también que, si a la hora fijada no hubiese el número reglamentario de asociados, la asamblea se iniciará una hora después con los socios que concurran, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta de esta asamblea.

2.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

3.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General.

4.° Ratificación o rectificación del acuerdo anterior para la compra del edificio social.

5.° Elección de vocales titulares y suplentes y de la Comisión Revisora de Cuentas, vacantes.

6.° Subvención escuela Agra Regueiro, propuesta por José Collazo. — Buenos Aires Diciembre 16 de 1939. — M. Suárez Noya, presidente. — M. Caamaño Leis, secretario.

e.16 dic.-N.° 10.355-v.16 dic.

ASOCIACION DEPORTIVA DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA

La Junta Ejecutiva, invita a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 24 de diciembre de 1939, a las 9,30 horas, en su Stádium del Parque 3 de Febrero,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 20.° ejercicio 1938-1939.

2.° Nombramiento de 4 escrutadores, 2 fiscales y 2 socios activos para firmar el acta.

3.° Autoridades que corresponden elegir: por el período de dos años: Junta Ejecutiva: 8 titulares y 3 suplentes (1 por un año); Comisión de Cuentas: 5 titulares y 2 suplentes, Jurado: 9 miembros.

Art. 51. — Para que la asamblea sea válida, se requiere, en primera citación un treinta por ciento de sus socios activos y vitalicios, en conjunto. En caso de no obtener el número reglamentario una hora después de la fijada, se llevará a cabo la asamblea con el número que concurra.— Roberto Llauró, presidente. — Ing. Francisco M. Gilardón, secretario honorario.

e.16 dic.-N.° 10.360-v.19 dic.

CENTRO DESPACHANTES DE ADUANA

Moreno 384

CONVOCATORIA

Buenos Aires, Noviembre 28 de 1939.
A los señores consocios:
De acuerdo con los artículos 10.° y 13.°, de los estatutos sociales y artículos 8.° y 9.° del reglamento, quedan convocados los señores consocios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 19 de diciembre próximo a las 18 horas, en el local social calle Moreno N.° 384, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria Anual.
2.° Aprobación del Balance General.
3.° Elección de cinco miembros titulares a la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Pantaleón M. Sánchez, Tomás J. Scaglia, A. A. Ardissone, Raúl Amadeo y Roberto González, por expiración de su mandato; más seis suplentes que deben designarse conforme a lo determinado por el artículo 14.° de los estatutos.
4.° Nombramiento de tres socios para la revisación del balance general y firmar el acta de la asamblea (artículo 11 del reglamento). — Pantaleón M. Sánchez, presidente. — Tomás J. Scaglia, secretario.

e.30 nov.-N.° 9912-v.18 dic.

ANGEL BRACERAS

Sociedad Anónima, Cevallos 341

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 27.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1939, en el local social, Cevallos 341, a las 16.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 29 Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1939.
2.° Aplicación de las utilidades aconsejadas en la Memoria.
3.° Elección de un director titular.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y registro de asistencia.
Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la gerencia de la sociedad, calle Cevallos 341, con tres días de anticipación al fijado por la asamblea.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1939. — Angel Braceras Haedo, presidente.

e.4 dic.-N.° 10.025-v.21 dic.

VIUDA DE CANALE E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Con arreglo a lo que prescribe el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1939, a las 16.30 horas, en el local de la sociedad, Martín García 320, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Directorio.
4.° Elección de síndico titular y de síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 20 de los estatutos).
Buenos Aires, 29 de Noviembre 1939. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9906-v.21 dic.

LANERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 27 de diciembre próximo, a las 15 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, tercer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se previene a los señores accionistas, que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.093-v.23 dic.

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día jueves 21 de diciembre de 1939, a las 15 y 30 horas, en el local de la calle San José N.° 180, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 1.°, 2.°, 23.°, 25.° y 26.°, de los estatutos sociales.
2.° Autorización al señor presidente de la sociedad o en su defecto al señor vicepresidente, para que acepte en cuanto lo juzgue conveniente las modificaciones que indicare la autoridad competente.
3.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, secretario, u otro director y del síndico.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea y recabar de la secretaría de la sociedad, la boleta de entrada, en la cual se hará constar el número de votos a que tienen derecho. (Art. 26.° de los estatutos).
Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1939. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9911-v.18 dic.

COLAMINA

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reconquista 480

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Reconquista 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance, Inventario, Memoria y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
Nota. — De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas.

e.30 nov.-N.° 9924-v.22 dic.

PETRUS

Sociedad Anónima de Minas

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1939, a las 15 y 30 horas, en Corrientes 222;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico, ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección de un director titular por tres años y dos directores suplentes por un año.

3.° Elegir síndico y síndico suplente.

4.° Designar dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10.045-v.22 dic.

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Trigésima segunda Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1939, a las 10 horas, en el domicilio legal, calle Rivadavia 659, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.

2.° Reducción a seis del número de miembros titulares del Directorio (artículo 9.° de los nuevos estatutos).

3.° Elección de tres directores titulares por dos años; elección de dos directores suplentes por un año y elección del síndico titular y suplente por el ejercicio 1939|1940.

4.° Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

Para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio legal de la Sociedad, calle Rivadavia número 659, Capital Federal, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 10020-v.21 dic.

DROGUERIA BERETERVIDE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 y siguientes de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1939, a las 18.30 horas, en el local Piedras N.° 146|160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 8.° ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1939.

2.° Consideración de resoluciones adoptadas por el Directorio.

3.° Elección de dos directores titulares.

4.° Elección de síndico y síndico suplente.

5.° Resolución indicada en el artículo 34 de los estatutos. — El Directorio

Nota: Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle Piedras 146|160, con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la Asamblea (Art. 17 de los estatutos).

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1939.

e.6 dic.-N.° 10.100-v.21 dic.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 diciembre 1939, a las 17 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1), Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9895-v.18 dic.

CORPORACION SUDAMERICANA DE SERVICIOS AEREOS

Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo resuelto por la Asámblea General Ordinaria, celebrada el 5 de diciembre corriente, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 4 de enero de 1940, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 299, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de nuevo Directorio, para lo que se hace necesario elegir nueve directores, tres por tres años, tres por dos años, y tres por un año.

2.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo N.° 299. — Buenos Aires, Diciembre de 1939. — El Directorio.

e.13 dic.-N.° 10.277-v.30 dic.

ESTABLECIMIENTOS MEDICOS ARGENTINOS S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, con lo que dispone el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1939 a las 10 horas en la calle Santa Fe 1460 piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del síndico suplente, referente al 14.° ejercicio de la sociedad, terminado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección de cuatro Directores Titulares por dos años en reemplazo de los señores doctores Gilberto Elizalde, Fortunato Canevari, Martín Ramón Arana y Alberto Peralta Ramos que terminan su mandato.

3.° Elección de tres directores suplentes por dos años.

4.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea deberán depositarse las acciones o certificados Bancarios con tres días de anticipación a la misma en la caja social, calle Esmeralda 155, piso 3.°. Artículo 20 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Diciembre de 1939. — Gilberto Elizalde, presidente.

e.5 dic.-N.° 10041-v.22 dic.

O'NEILL DENTAL S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1939, a las 16 horas, en el local social calle Córdoba 2038, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de octubre 1939 e Informe del síndico.

2.° Elección de nuevo Directorio en reemplazo del que terminó su mandato (artículo 12.° de los estatutos).

3.° Nombrar síndico titular y suplente.

4.° Destino de las utilidades.

5.° Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 dic.-N. 10060-v.22 dic.

PIEDRARENA S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para diciembre 22 de 1939, a las 17 horas en 25 de Mayo número 11, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio.

2.° Elección de dos Directores suplentes y síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10058-v.22 dic.

ESTABLECIMIENTO PASTORIL EL REFUGIO, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre 1939, a las 16,30 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificar prórroga mandato directores y síndicos.

2.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

3.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9901-v.18 dic.

ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 diciembre 1939, a las 15,30 horas en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1.°, Código Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9900-v.18 dic.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA GAROVAGLIO & ZORRAQUIN LIMITADA

CONVOCATORIA

De conformidad con las prescripciones del Código de Comercio y el artículo 20 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décimocuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1939, en el local social, calle 25 de Mayo 122, a las 11 horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el décimocuarto ejercicio social terminado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección del síndico titular y síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores Gustavo Malán y Juan B. Rivara, que han terminado su mandato.

3.° Remuneración del síndico.

4°. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo 122, tercer piso, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939. — El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10057-v.22 dic.

BRANDER & CIA. S. A.

Import. Com. e Indust.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22, de los estatutos, el Directorio de Brander y Cía. Soc. Anón., Importadora, Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1939, a las 16 horas, en su sede calle Tacuarí 318, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos directores por dos años.

4.° Designación de presidente y vicepresidente.

5.° Elección de dos directores suplentes por dos años.

6.° Elección de síndico y síndico suplente por un año.

7.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Para tener derecho de asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán sus acciones o certificados de depósito bancarios de acuerdo a lo establecido en el artículo 23 de los estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939. El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9936-v.18 dic.

"BALESTRA"

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera "Balestra", a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 22 de diciembre de 1939, a las once horas, en el local Corrientes número 569, 7.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1939.

2.° Distribución de utilidades (artículo 45 del estatuto) y remuneración al señor síndico saliente (artículo 43).

3.° Elección de síndicos, titular y suplente, por un nuevo ejercicio.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que el artículo 19 del estatuto social, establece: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la asamblea, o bien sus acciones o bien un certificado que acredite que éstas se hallan en un establecimiento bancario de reconocida reputación y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleto de entrada a la asamblea". — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1939. — Marcos Satanowsky, presidente.

e.30 nov.-N.° 9917-v.18 dic.

SOCIEDAD TUBOS MANNESMANN LDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1939, a las 16 horas, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Reconquista esquina Bartolomé Mitre, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1939.
2.° Elección de dos directores titulares, de un director suplente, del síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10.133-v.26 dic.

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 27 de diciembre de 1939, a las 15 horas, en Moreno 431, para tratar la siguiente:

ORDENES DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Empleo de las utilidades.
3.° Elección de directores y síndicos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El presidente.

e.2 dic.-N.° 10.010-v.23 dic.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DEL CHACO, RESISTENCIA

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido celebrarse, por falta de quórum, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 10 del actual, se comunica a los asociados que de acuerdo a lo previsto en el artículo 53 de los estatutos, se ha señalado nueva fecha para dicha asamblea, la cual deberá realizarse, con el número de asociados que concurra, en el local social, calle Juan B. Justo N.° 167, el día 24 del corriente, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2.° Informe de la junta directiva.
3.° Asuntos varios.

Resistencia, 11 de diciembre de 1939. — Julio González, presidente. — José Mayor, secretario.

e.14 dic.-N.° 10299-v.26 dic.

COMPAÑIA SALINERA ANGLO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 20 de diciembre a las diez horas en Avda. Roque Sáenz Peña 501,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 9986-v.20 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "MOY AIKE LIMITED"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 24 y 26 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1939, a las 14 horas, en las oficinas de la sociedad en Río Gallegos, Capital del Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó al 31 de Octubre de 1939.
2.° Nombramiento del síndico. — Río Gallegos, 4 de Diciembre de 1939. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 10.172-v.27 dic.

LA NUEVA ARTISTICA
Establecimientos Gráficos
Alejandro Bianchi & Cía. Ltda. S. A.

Décima Tercera Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los accionistas de la Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el Estudio de los doctores Aldao, del Valle y Aldao, Avenida Roque Sáenz Peña 530, en esta ciudad, el día 4 de enero de 1940, a las 15.30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio financiero terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
4.° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente. — F. R. Limpenny, presidente.

e.14 dic.-N.° 10.387-v.4 ene.

LIBRERIA DEL COLEGIO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en el local social, Alsina 500, el 26 de diciembre de 1939, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.° Elección de cuatro directores titulares, un suplente y síndicos.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea. — E. J. Cabaut, presidente.

e.2 dic.-N.° 9983-v.20 dic.

LA ARGENTINA
(Diario)
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Diciembre de 1939, a las 11 horas, en el local social, calle San Martín 674, 1er. piso, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al XXVII ejercicio (1.° de Agosto de 1938 - 31 de Julio de 1939).
2.° Elección de un vocal director y de síndicos titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre de 1939.

e.11 dic.-N.° 10.203-v.29 dic.

GUILLERMO JOHNSTON & CIA. LTDA.
(Sociedad Anónima Introductora)
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día jueves 21 de Diciembre de 1939, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento N.° 459, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio económico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser substituído por un certificado, expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939. — J. T. Willmott, presidente. — César V. Ferrari, director gerente.

e.1.° dic.-N.° 9957-v.19 dic.

ENRICO DELL'AQUA SOC. ANON. INDUSTRIAL Y COMERCIAL
Calle Darwin 1154 Buenos Aires

Conforme con los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1939, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Darwin 1154, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1939. Destino de las utilidades restantes.
2.° Fijar los honorarios a los señores síndicos cesantes, y nombrar dos nuevos síndicos para el ejercicio 1939|1940.
3.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con los estatutos sociales, para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin 1154, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea. —

e.1.° dic.-N.° 9955-v.19 dic.

LA PALATINA
Soc. Anón. de Inmuebles e Inversiones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo número 328 (segundo piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1939.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de presidente y de un director.
4.° Elección de síndico y suplente.
5.° Designación de dos accionistas que en representación de la asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1939. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 9953-v.22 dic.

CORPORACION ARGENTINA DE OBRAS PUBLICAS, S. A.
Moreno 970 — Buenos Aires
U. T. 38 Mayo 7447 y 37 Rivad. 1813
Convocatoria de Asamblea

Convócase a los señores accionistas para el día 30 de diciembre próximo a las 11 horas, a los efectos de la celebración de la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede social, Moreno 970, 4.° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, distribución de las utilidades e Informe del síndico, para el ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1939.
2.° Elección de cinco directores titulares en reemplazo de los señores Juan Basso Aguirre, Alfredo Collarini y Emilio Palacios, que terminan su mandato y del doctor Mariano P. Ceballos y señor Osvaldo J. Rossello, que renunciaron y de cuatro directores suplentes en reemplazo de los señores Eugenio J. Durán que termina su mandato y de los señores Alejandro Lozza, Angel C. Rabuffetti y Edilio L. Rossello, que renunciaron.
3.° Designación de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta. — El Presidente.

e.13 dic.-N.° 10.268-v.30 dic.

HOTELES NOGARO
Sociedad Anónima
Séptima Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1939, a las 16 horas, en la sede social, Hotel Nogaró, Diagonal Julio A. Roca 562, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al séptimo ejercicio de la sociedad, vencido el 30 de Noviembre de 1939, e Informe del síndico.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Roberto Nogaró y Juan Félix, salientes por terminación de período.
4.° Elección de síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta correspondiente.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión, las acciones que posean o los certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco de la Capital (artículo 24 del estatuto). — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.232-v.29 dic.

V. G. VIAU & CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente a las 11 horas, en la sede social Liniers 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el Art. 347, inciso 1.° del Código de Comercio.
2.° Elección de presidente, 4 directores titulares y 2 suplentes, por un año.
3.° Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
4.° Fijar remuneración al síndico saliente.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los accionistas de V. G. Viau & Cía., S. A., para el día 30 del corriente a las 11 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disminución del capital.
2.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta asamblea.

e.12 dic.-N.° 10.234-v.29 dic.

L. A. C. (LOS ARROZALES CORRENTINOS)
y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 10, 15, 21 y 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 29 de diciembre de 1939, a las 18 horas, en el local social calle Río Bamba 93, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio vencido el 31 de agosto próximo pasado.
2.° Elección de dos directores titulares y un director suplente.
3.° Elección de síndico.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.12 dic.-N.° 10.235-v.29 dic.

NATIONAL PAPER TYPE CO. DE LA ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.° de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local social, calle Paseo Colón 486, el día 9 de enero de 1940, a las 10 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de agosto de 1939.

2.° Elección de un director suplente, por un año.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones, con tres días —por lo menos— de anticipación al fijado para la asamblea, y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada. Podrán igualmente efectuar el depósito de sus acciones, por medio de certificados de depósito expedidos a nombre de los accionistas por Bancos de la plaza.

e.11 dic.-N.° 10208-v.28 dic.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE S. M. DE BELGRANO

General Paz 1760 — U. T. 73-Pampa-3196

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1939.

Distinguido consocio:

En armonía con lo dispuesto por el artículo 21, inciso 11 del estatuto social, se convoca a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 20 del corriente, a las 21.30 horas, en el local social, General Paz 1760, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del proyecto de la Comisión Directiva, para proceder a la modernización y refección del local social y la correspondiente autorización para la necesaria inversión de fondos.

2.° Designación de dos socios, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Por considerarlo de importancia para la Institución, mucho estimaré una puntual asistencia.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Juan F. Vázquez, presidente. — Abel de Zabaleta, secretario.

e.11 dic.-N.° 10.196-v.19 dic.

LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

Asamblea General Ordinaria

Se previene a los señores socios, que la Asamblea General Ordinaria del corriente año, tendrá lugar en el local de la Liga, Bartolomé Mitre 836, el jueves 28 de diciembre, a las 16,30 horas (Art. 44 de los estatutos).

La orden del día, es la siguiente:

1.° Lectura de la memoria correspondiente a 1939, e informe de la Presidencia sobre la marcha de la institución.

2.° Consideración de las mociones presentadas por los señores socios, de acuerdo con el artículo 49 de los estatutos.

3.° Nombramiento de 10 vocales y 4 suplentes del Consejo Directivo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 de los estatutos.

4.° Elección del tribunal arbitral (artículo 44).

5.° Elección de la comisión revisora de cuentas (artículo 51).

6.° Escrutinio (artículo 50).

Advertencia:

1.° Se hace presente a los señores socios, que no podrán hacerse representar en la asamblea sino por sus socios, gerentes o apoderados que tengan uso de la firma social, entendiéndose que ese derecho no podrá ejercerse por simples empleados o extraños que no revistan tal carácter.

2.° Los socios deberán acreditar su personería, por medio de tarjetas que se les remitirá oportunamente. — Bernardo Espil, presidente. — Agustín Molteni, secretario.

e.11 dic.-N.° 10.200-v.28 dic.

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 47.° de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el jueves 28 del corriente, a las 20 horas, en nuestro local social, Victoria 2251, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2.° Proyecto de reforma de los estatutos sociales. — El Directorio.

e.11 dic.-N.° 10.199-v.28 dic.

MUTUAL NOTARIAL ARGENTINA

Buenos Aires, Diciembre 11 de 1939.

Estimado colega:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para invitarlo a la próxima Asamblea Extraordinaria, que realizará la "Mutual Notarial Argentina", en su sede Suipacha N.° 769 de esta Capital el 21 de diciembre próximo a las 20 y 30 horas y en la cual se considerará el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.° Inclusión de una "Disposición Transitoria" en el estatuto vigente del siguiente tenor: "Prorrógase por un año el término fijado en el Art. 5.°, para el ingreso de afiliados mayores de cuarenta y cinco años de edad. Queda facultada la comisión directiva, para que prolongue esta franquicia por un año más que el autorizado, en caso de creerlo necesario".

3.° Designación de dos socios para firmar el acta de esta asamblea.

Saluda al distinguido colega con la consideración más distinguida. — Manuel Zadoff, presidente. — Emilio J. Poggi, secretario.

e.12 dic.-N.° 10.238-v.21 dic.

S. A. MOLINO INGLES (ARGENTINA) LIMITADA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre 1939, a las 10 horas en Sarmiento 443, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1), Código Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir Directorio y síndicos.

4.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9893-v.18 dic.

LUIS DE RIDDER LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de diciembre 1939, a las 16 horas, en el local calle 25 de Mayo 489, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico.

2.° Distribuir utilidades.

3.° Elegir directores y síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10076-v.23 dic.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA

Convócase a Asamblea ordinaria para el 22 de Diciembre 1939, a las 15 horas, en Reconquista 336, 6.° piso, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1), Código de Comercio.

2.° Elegir directores y síndicos y fijar honorarios.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9897-v.18 dic.

LA PROPIEDAD COMUN

Sociedad Anónima

Cangallo 328 — Buenos Aires.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 22 de diciembre de 1939, a las 18,30 horas en el local social, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 22.° ejercicio, cerrado al 30 de septiembre de 1939.

2.° Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El Directorio.

e.5 dic.-N.° 10033-v.22 dic.

Sociedad Anónima GANADERA PARDO DARWIN

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de diciembre 1939, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de septiembre de 1339.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Fijar los honorarios del síndico.

4.° Elección de tres directores.

5.° Elección de síndico y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 15 de los estatutos. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 10.026-v.21 dic.

WELLDRESS

Sociedad Anónima Comercial

(Bien Vestido)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 20 de diciembre 1939, a las 15 horas en la calle Corrientes 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elección del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 10.008-v.20 dic.

YERBALES ARGENTINOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de enero de 1940, a las 11 horas, en la Avenida Quintana 545, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico sobre el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1939.

b) Distribución de las utilidades.

c) Elección de los directores, síndico y síndico suplente.

d) Aprobación de la remuneración fijada para los directores y director gerente, y remuneración del síndico.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en la caja social de la Sociedad, calle 25 de Mayo 305, escritorio "F", Bolsa de Comercio, hasta 3 días antes de la misma. — El Directorio.

e.15 dic.-N.° 10333-v.3 ene.

OPPENHEIMER CASING C.° OF ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria, en 5 de enero de 1940, a las 11 horas, en la Avda. Roque Sáenz Peña 530, estudio Aldao, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 septiembre 1939, y destino de las utilidades.

2.° Elección de directores titular y sustituto y síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

e.15 dic.-N.° 10.321-v.5 ene.

ATENEA

Sdad. Anón. Industrial y Comercial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 3 de enero de 1940 a las 17.30 horas en el local sito en la calle Montenegro 337, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Dar cuenta a los accionistas acerca del resultado del remate de la broncería.

2.° Considerar y resolver sobre la liquidación total de Atenea Soc. Anón.

e.15 dic.-N.° 10.342-v.3 ene.

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "EL RESURGIMIENTO"

(Il Risorgimento)

De acuerdo con lo que establece el artículo 12.° de nuestro estatuto, plácenos invitar a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 24 del corriente, a las 9 horas, en nuestra sede social, Thames 878, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.° Balance General al 30 de noviembre de 1939.

3.° Asuntos varios.

4.° Memoria de la presidencia.

5.° Designación de una comisión escrutadora.

6.° Elección parcial de autoridades a saber: Vice-presidente, secretario, tesorero, 4 vocales titulares, 4 vocales suplentes, 5 revisores de cuentas por dos años, secretario de actas y pro-tesorero por un año. — Luis Londonio, Presidente, Angel Fronti, secretario.

e.15 dic.-N.° 10346-v.18 dic.

ASOCIACION TUTELAR DE MENORES

Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día viernes 22 del cte., a las 11 horas, en nuestra sede social, Lavalle 1515, a los efectos de tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio que terminó el 30 de junio del cte. año.

2.° Elección de los miembros que han de sustituir a los vocales titulares: doctor Francisco de Veyga, Carlos D. Verzura, señor Raúl Amadeo, ingeniero Juan A. Soldani, Contraalmirante Dalmiro Sáenz, señora María C. Páez de Huergo. Vocales suplentes: Celso Elizalde, Francisco L. Romay. Revisores de cuentas: doctor Amancio R. Freire y Ernesto Nelson; que terminan su mandato.

3.° Designar dos miembros para firmar el acta de la Asamblea. — Carlos de Arenaza, presidente. — Raúl Amadeo, secretario.

Art. II. — Para que las asambleas tengan efectos legales, deberán concurrir a la primera citación, la mitad más uno de los socios autorizados a hacerlo. Pasada media hora se considerará reunida en segunda convocatoria, siendo válidas las resoluciones cualesquiera que fuese el número de lo socios que hubiesen concurrido.

e.15 dic.-N.° 10.323-v.18 dic.

LA OXIGENA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 22 de diciembre de 1939, a las 10 y 30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos del Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.
2.° Consideración de las remuneraciones fijadas a los miembros del Directorio de acuerdo con el artículo 9 de los Estatutos, para el ejercicio 1939|1940.
3.° Designación de síndico titular y síndico suplente.
4.° Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1939|1940.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la realización de la asamblea en la secretaría de la sociedad.

e.1.° dic.-N.° 9967-v.22 dic.

LANERA RIOPLATENSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, del día 23 diciembre 1939, a las 15 horas, en la sede social, calle Monasterio 359, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al cuarto ejercicio vencido el 30 septiembre 1939.
2.° Distribución de las ganancias.
3.° Deliberación sobre remuneración personal técnico.
4.° Elección del Directorio.
5.° Elección de síndico y síndico suplente.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1939. — El Directorio.

e.4 dic.-N.° 10.012-v.21 dic.

PAULING ARGENTINA LTDA.
S. A. de Construcciones
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de diciembre de 1939, a las 11 horas, en el local Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 927, de esta ciudad, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1939.
2.° Designación de 3 directores titulares por un período de tres años.
3.° Fijación de la remuneración de los directores técnicos.
4.° Designación de presidente del directorio.
5.° Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.
6.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 615, 9.° piso, escritorio 924, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1939. — J. F. Main, presidente.

e.28 nov.-N.° 9805-v.19 dic.

LABORATORIOS PIERRE BARDIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre a las 19.30 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 10155-v.27 dic.

LITTLE, FISON, RATCLIFF LIMITADA
(Soc. Anón. de Importación de Artículos Rurales)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1939, a las quince horas en nuestro local, calle San Martín N.° 50, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939, y distribución de las utilidades.
2.° Remuneración del síndico.
3.° Designación del síndico titular y suplente.
4. Elección de cinco directores designando entre los cuales al presidente y estableciendo su remuneración.
5.° Renovación del contrato de gerencia.
6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad o acreditar su depósito en algún Banco de esta plaza o fuera de la República por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

e.9 dic.-N.° 10.166-v.27 dic.

BANCO POPULAR ISRAELITA
Corrientes 2346|50
Buenos Aires, Diciembre de 1939.
Asamblea General Extraordinaria
Segunda Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 22 de diciembre a las 20 horas, en el local de la calle Sarmiento 2419, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta.
2.° Consideración de un plan de fusión con otras entidades israelitas y fijación de las bases para su realización.
3.° Designación de los representantes de la sociedad para realizar los actos necesarios para la conclusión de la fusión.
4.° Modificación de estatutos; cambio de nombre; aumento de capital y otras tendientes a permitir la operación de fusión y ajustar las disposiciones estatutarias a la Ley de Bancos (número 12.156). — Samuel Weksler, presidente. — Israel Gerber, secretario.

Artículo 21 de los estatutos: — La asamblea tendrá lugar y sus resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de accionistas asistentes y monto de capital representado.

e.9 dic.-N.° 10.180-v.21 dic.

LA OXIGENA
Sociedad Anónima
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en el local social, calle Boulogne sur Mer N.° 335, el día 22 de diciembre de 1939, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos, de acuerdo con el proyecto que está a disposición de los señores accionistas.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta y de la persona que gestionará, en la Inspección de Justicia y demás autoridades, la aprobación de las reformas estatutarias y su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 20 de los estatutos, deberán depositar sus acciones tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea, en la Secretaría de la Sociedad.

e.1.° dic. N.° 9966-v.22 dic.

COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS
Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 20 de diciembre de 1939, a las 16 horas, en la sede social, calle Corrientes N.° 569, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de siete directores titulares y tres directores suplentes.
2.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
3.° Designación de gerente general.
4.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

Nota: De conformidad con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, con anterioridad de tres días por lo menos, al señalado para la celebración de la asamblea, sus acciones o la constancia de su depósito en una institución bancaria a efectos de obtener el recibo correspondiente que autorice su admisión. — El secretario.

e.1.° dic.-N.° 9970-v.19 dic.

LUIS MAGNASCO & CIA. LDA.
Mantequería Modelo Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle San José N.° 1644, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al 26.° ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1939.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de directores.
4.° Elección de síndico y síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea, conforme a lo que exige el Art. 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 1.° de Diciembre de 1939. — El Directorio.

e.1.° dic.-N.° 9947-v.21 dic.

NILSSEN, OLSEN & CIA. LDA.
Exportación de lana

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 diciembre 1939, a las 11 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos Art. 347, inciso 1, Código Comercio.
2.° Elegir directores y síndicos.
3.° Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10077-v.23 dic.

BANCO ISRAELITA ARGENTINO
Asamblea General Extraordinaria
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, (2.ª convocatoria), que se verificará el 20 de diciembre a las 17 horas, en el local de la calle Paso 429, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta.
2. Consideración de un plan de fusión con otras entidades israelitas y fijación de las bases para su realización.
3. Designación de los representantes de la sociedad para realizar los actos necesarios a la conclusión de la fusión. — El Directorio.

Buenos Aires, Diciembre de 1939. —

e.7 dic.-N.° 10.141-v.19 dic.

S. A. ALBA
Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre 1939, a las 15 horas, en 25 de Mayo Nro. 515,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, Ejercicio 1939.
2.° Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10.149-v.26 dic.

SOCIEDAD QUIMICA RHODIA ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos V y XX de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Química Rhodia Argentina S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1939 a las nueve horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2524, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Aumento del capital social.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que los documentos que certifiquen representación deberán depositarse en las Oficinas de la Sociedad, Bartolomé Mitre 2524, tres días antes del señalado para la asamblea.

e.7 dic.-N.° 10.152-v.26 dic.

"FINACO"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1939, a las 11 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 1862, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7.° ejercicio vencido el 31 de agosto de 1939.
2.° Fijar remuneración al síndico saliente y elección de síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme al artículo 1.°, de los estatutos deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Diciembre 6 de 1939. — El Directorio.

e.7 dic.-N.° 10.150-v.26 dic.

TOMAS DEVOTO Y CIA. LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de diciembre próximo, a las 16 horas en s'. local calle Lavalle 345, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

b) Designación por el presidente, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, de dos accionistas que harán de escrutadores en la elección.

c) Elección de dos directores titulares y de un director suplente por tres años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

d) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1939. — El secretario-tesorero.

e.27 nov.-N.° 9787-v.20 dic.

SOCIEDAD ANONIMA ARROCERA MAZARUCA AGRICOLA, GANADERA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 21 de diciembre de 1939, a las 15 horas, en la calle Corrientes N.° 569 (10.° piso) de esta Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los artículos 25 y 37 de los estatutos.

2.° Nombramiento de una persona para que gestione del Poder Ejecutivo Nacional, la aprobación de las modificaciones establecidas en el artículo anterior.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea los accionistas depositarán con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas efectuado en otra institución. — El Directorio.

e.30 nov.-N.° 9929-v.18 dic.

CALEDONIA ARGENTINA
Compañía Anglo Argentina de Seguros

Convócase a los accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de diciembre de 1939, a las 10.30 horas, en Sarmiento 528, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores.

4.° Elección de síndico y síndico suplente, fijando su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.094-v.23 dic.

FRANCIA - ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembres
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el día 27 de Diciembre de 1939, a las 15 y 30 horas y 16 horas, respectivamente, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 559, tercer piso, Buenos Aires, para tratar:

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 25.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre ppdo.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de tres directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

e.6 dic.-N.° 10.105-v.23 dic.

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 20 de diciembre de 1939, a las 16 horas, en el local social, Reconquista N.° 165, (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de agosto de 1939.

2.° Elección de tres directores por tres años.

3.° Elección de un síndico y un síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. —Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1939. — El Directorio.

e.2 dic.-N.° 9977-v.20 dic.

INSTITUCION ARGENTINA DE CREDITO
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución de la Asamblea General realizada el 30 de septiembre próximo pasado, se cita a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre 1939, a las 17 en el local social Rivadavia 1273, para tratar;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad, por no poder llenar los fines para que fué creada.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Carlos L. Castiglioni, presidente. — Santiago Fernández Quiroga, secretario.

e.15 dic.-N.° 10310-v.23 dic.

AUTO OMNIBUS LA INTERNACIONAL S. A.

Habiéndose incorporado la empresa, a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, y de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su reunión del día 13 del corriente, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 5 de enero de 1940, a las 20 horas en la Avenida Constituyentes N.° 4340, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Art. 1.° Liquidación anticipada de la Sociedad Anónima Auto Omnibus La Internacional y nombramiento de liquidadores.

Art. 2.° Designación de la persona que deberá tramitar el retiro de la personería jurídica.

Art. 3.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Angel Blasco, secretario.

e.15 dic.-N.° 10.317-v.3 ene.

ASOCIACION PROPIETARIOS DE CAMIONES

Se invita a los señores asociados de la Asociación Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de la sede social, calle Bolívar N.° 1479, el día 23 de diciembre a las 15 horas, con el objeto de considerar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores asociados para firmar el acta de la asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio 1.° de diciembre 1938 al 30 de noviembre de 1939.

3.° Designación de la mesa receptora y escrutadora de votos.

4.° Elección de siete miembros titulares de la Comisión Directiva para proveer los cargos de: vicepresidente, prosecretario, protesorero y cuatro vocales; ocho vocales suplentes; tres contralores de cuentas titulares y tres suplentes.

5.° Proclamación de los electos. — Federico Lajud, presidente. — José Montán, secretario.

e.15 dic.-N.° 10.536-v.20 dic.

LICITACIONES ANTERIORES

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Lic. C. A. N.° 244|939

Llámase a segunda licitación pública para el día 2 de enero de 1940, a las 15 horas, para la construcción de un cerco de alambre tejido y de un galpón para depósito en el Hospital Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja. — La apertura tendrá lugar el día y hora indicados, simultáneamente, en la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Santa Fe N.° 953, Capital Federal y en el Juzgado Federal de la Ciudad de La Rioja. — Desde ya pueden consultarse los antecedentes de la licitación mencionada, en la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Vieytes N.° 489. Capital Federal y en el citado Juzgado Federal, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, excepto las sábados que será de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Director General de Administración.

e.14 dic.-v.19 dic.

Llámase a licitación pública (2.° llamado), para el día 29 de diciembre de 1939, a las 14 horas, para la adquisición de artículos generales, destinados a completar la habilitación de 2 nuevos pabellones en el Hospicio de las Mercedes, sito en esta Capital, calle Vieytes número 301. — La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día y hora indicados, en el local de la Dirección General de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle: Santa Fe número 953, (planta baja), Capital Federal, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones, que están a disposición de los interesados, que los soliciten, en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, de la Dirección General de Administración, Santa Fe número 953 (3er. piso), y en el Hospicio de las Mercedes, calle Vieytes número 301, ambas en la Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 16 horas, y los sábados de 10 a 12 horas. Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: ropería; bazar y menaje; limpieza y desinfección; artículos de electricidad; artículos sanitarios; aparatos e instrumental de cirugía; varios y mesas y bancos de hormigón armado.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1939. — El Director General de Administración.

e.9 dic.-v.20 dic.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 10 de enero de 1940, a las 15 horas para la provisión de: drogas, productos químicos, instrumental de cirugía, accesorios de farmacia y laboratorio y artículos de odontología; y el mismo día a las 15 y 30 horas, para la provisión de alcohol puro y desnaturalizado, para las necesidades de los establecimientos de la Institución durante el año 1940. — Informes: Droguería, calle Reconquista 269. — Capital. — Las inspectoras.

e.12 dic.-v.29 dic.

DIRECCION DE LA TERCERA SECCION

Llámase a licitación pública —segundo llamado—, por el término de veinticinco (25) días, a contar desde la fecha de la publicación del presente aviso, para la provisión de artículos de escritorio en general, papelería, impresos, libros y formularios; artículos varios de bazar, ferretería, menaje y cocina, comestibles, combustibles; vestuario (de ordenanzas y correos), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1940.

La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar ante el Escribano General del Gobierno de la Nación, y de los proponentes que concurran al acto, en la División de Servicio y Material de la Dirección de la 3ra. Sección, calle Arenales 761, planta baja, Capital Federal, el día 14 de diciembre de 1939, a las 15 horas. El pliego de condiciones y nómina de los artículos a licitarse, está a disposición de los interesados en la División antes mencionada, pudiendo solicitarse todos los días hábiles de 13 a 16 horas, excepto los sábados, que será de 10 a 11 y 30 horas.

Buenos Aires, Noviembre 20 de 1939. — Darío R. Quiroga, Director de la 3ra. Sección.

e.20 nov.-v.19 dic.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para el día 15 de enero de 1940, a las 16 horas para la provisión de quinientos mil litros de metileno y trescientos mil litros de alcohol isopropílico para desnaturalizar alcoholes, cuyos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Dirección de Administración del Ministerio de Hacienda, Victoria 386, 3er. piso. — El director.

e.16 dic. v.21 dic.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación, día 3 enero próximo, a las 15 y 30 horas en Gerencia, Casa Central, para la provisión de formularios impresos. — Retirar pliegos en Oficina de Utiles, Reconquista 46. Presentar propuestas y muestras de papeles el día y hora indicados.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1939. — El Gerente.

e.14 dic.-v.2 ene.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración del Ministerio de J. e I. Pública ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada N.° 139: Desarmar y armar estantería y mudanza del Registro de la propiedad.

Apertura: Diciembre 16 a las 9 horas.

Licitación privada N.° 140: Adquisición de animales.

Apertura: Diciembre 19 a las 15 horas.

Licitación Privada N.° 141: Carros térmicos para reparto comida.

Apertura: Diciembre 19 a las 15.10 horas.

Licitación privada N.° 142: Substancias medicinales, productos químicos y varios.